

Ahora

# EL PUEBLO



PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 2024 • AÑO 4 • N° 1.291 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 32 PÁGINAS • PUBLICACIÓN NACIONAL

SE REAFIRMÓ DE MANERA UNÁNIME QUE SE CELEBREN EL 15 DE DICIEMBRE

## Encuentro multipartidario cierra filas en respaldo a **las elecciones judiciales**

- Los líderes y representantes de partidos políticos y alianzas rechazan la sentencia del Tribunal Constitucional Plurinacional que suspende los comicios en algunos departamentos del país.

P.3

SEGÚN LAS AUTORIDADES DEL SECTOR

### La provisión de gasolina se va regularizando y la de diésel lo hará a partir de mañana



P.12-13

// FOTO: JORGE MAMANI

### Se inician las **preinscripciones** en unidades educativas de alta demanda



P.7

### Cerca de 59 mil nuevas familias obtuvieron **gas domiciliario** este año



P.10

// FOTO: PRESIDENCIA

### Emapa **venderá arroz** en barrios paceños directamente al consumidor final

P.14

### Gobierno fija nueva **mesa de trabajo** con los sectores productivos cruceños

P.11

## Ejecutivo presenta un proyecto de ley para que las operadoras amplíen su participación en exploración y explotación de hidrocarburos

P.12

# Política

**BOLIVIA ESPERA DAR UN "SALTO CUALITATIVO" CON LOS BRICS**

## Presidente Arce: "Estamos en la mira de Estados Unidos por nuestras riquezas"

En el programa *Conversando con Correa*, el mandatario boliviano opinó sobre las declaraciones de la cúpula del Comando Sur de los EEUU.

// FOTO: ARCHIVO



El salar de Uyuni en Potosí posee la mayor reserva de litio.

• Ahora El Pueblo

**El presidente Luis Arce dijo que Bolivia está en la "mira de Estados Unidos" por los recursos raros que posee el territorio nacional, además que la presencia de Rusia y China en el país se convierte en una amenaza para los intereses económicos de Norteamérica, en una entrevista concedida al expresidente ecuatoriano Rafael Correa.**

"Está claro que nuestras riquezas naturales generan una codicia por parte de otros países, y esa es nuestra pelea por mantener la independencia y la soberanía", afirmó el mandatario boliviano en el programa *Conversando con Correa*, dirigido por el expresidente de Ecuador Rafael Correa.

El presidente identificó el triángulo del litio —Argenti-

na, Chile y Bolivia— y lo declaró como "reserva estratégica de los Estados Unidos".

Arce aseguró que están observando algunas acciones en contra de su país. "No podemos perder el control del Estado sobre los recursos naturales", insistió, recordó que ahora la Constitución establece que los recursos naturales tienen que utilizarse para beneficiar a los bolivianos", reportó la cadena televisiva RT de Rusia.



Luis Arce

### COOPERACIÓN CON LOS BRICS

Expresó además su deseo de que Bolivia pronto pueda ingresar en los Brics, argumentando que, con la cooperación de los países que

conforman ese bloque político-económico, podría dar un "salto cualitativo" mucho más grande y acelerado para tener industrialización y que sus recursos sirvan para el planeta, para que todos podamos disfrutar de una manera mucho más ecuánime, en un mundo más justo.

En opinión de Arce, esto sería distinto a lo que ocurre en la actualidad, donde la concentración de la unipolaridad no ha contribuido para nada en el desarrollo de la humanidad porque quisieron concentrar la riqueza en pocas manos.

"Hoy creo que los países tenemos la gran oportunidad de contar entre nosotros en esa cooperación sur-sur, en ese Sur Global que nosotros hablamos, de poder tener oportunidades para crecer, para desarrollarnos, y que sea de la manera más equitativa y más justa posible entre todos nosotros", concluyó.

Bolivia tiene las reservas de litio más grandes del mundo. Se estima que hay 23 millones de toneladas de este mineral, la mayor parte de los yacimientos se encuentran en el salar de Uyuni, en el departamento de Potosí.

## EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

### La directiva encabezada por Omar Yujra obtuvo 76 votos que avalan su elección

• Ahora El Pueblo

**El viceministro de Coordinación y Gestión Gubernamental, Gustavo Torrico, informó que la directiva de la Cámara de Diputados liderada por Omar Yujra obtuvo 76 votos de los parlamentarios entre oficialistas y de oposición, apoyo que avala su elección.**

"Tengo aquí el listado de todas las personas, de todos los diputados que han votado ese día para la elección. En un re-

sumen exactamente son 76 votos; 38 son del MAS, 19 de Comunidad Ciudadana, 10 de Creemos, eso se hace 67 votos y nueve disidentes de otras bancadas votaron a favor", detalló el viceministro.

La semana pasada, en sesión de la Cámara de Diputados fue elegido Omar Yujra como nuevo presidente de esa instancia, algo que rechazan los grupos radicales evistas.

El diputado evista Santos Mamani amenazó ayer con inviabilizar las sesiones en Diputados porque no reconoce a la nueva directiva.

Torrico lamentó esta pos-

tura que solo busca "impulsar la violencia" y pretender hacer valer la "fuerza" antes que las normas y la CPE.

### DIÁLOGO

La primera vicepresidenta de esta cámara, Deisy Choque, quien forma parte del nuevo directorio de Diputados en contacto con medios de comunicación informó que se llevan adelante reuniones de diálogo con los frentes políticos de este ente legislativo para garantizar la realización de las sesiones con el objetivo de aprobar leyes durante la gestión con rumbo al Bicentenario.



Nueva directiva de Diputados liderada por Omar Yujra.

// FOTO: ARCHIVO APG

# Política

• **Mónica Huancollo**

**Organizaciones políticas y los órganos Ejecutivo y Legislativo cierran filas en respaldo de las elecciones judiciales de forma íntegra y no parcial para el 15 de diciembre. Este es uno de los siete puntos aprobados en la segunda reunión interinstitucional multipartidaria convocada por el TSE, donde se rechazó la sentencia Constitucional 0770/2024, porque vulnera el principio de preclusión.**

“Se reafirman las elecciones judiciales para el 15 de diciembre de 2024 con la finalidad de renovar a todas las autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional en el marco constitucional y legal vigente en el país, por lo cual se rechaza enfáticamente la sentencia constitucional (...) toda vez que incurre en una flagrante violación del principio de preclusión”, indica el primer punto de la declaración por la democracia.

El documento “por la democracia” fue redactado ayer en la segunda reunión interinstitucional y multipartidaria convocada por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), que convocó a un encuentro de emergencia para blindar las elecciones judiciales, luego del fallo de dos magistrados que declaró desierta las convocatorias para elegir a las autoridades del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) en los departamentos de Beni y Pando, y del TCP en Pando, Cochabamba, Santa Cruz, Beni y Tarija.

En el evento estuvieron presentes los delegados de las organizaciones políticas y representantes de los órganos Legislativo y Ejecutivo, entre otros.

## SENTENCIA

El vicepresidente de Bolivia y presidente nato de la Asamblea Legislativa, David Choquehuanca, enfatizó en que la declaratoria de convocatoria desierta es atribución exclusiva de la Asamblea Legislativa y no así “de una sala constitucional”.

Es más, citó el artículo 38 de la Ley Transitoria 1549 de Elecciones Judiciales que dispone que la declaratoria de la convocatoria desierta es atribución de la Asamblea Legislativa propiciada por el TSE.



// FOTO: APG

## LOS SIETE PUNTOS APROBADOS

- Reafirman las elecciones judiciales para el 15 de diciembre.
- Respaldo pleno al TSE para garantizar las elecciones judiciales de forma íntegra.
- A fin de blindar las elecciones judiciales, se ratifica la plena vigencia de la Ley 1549.
- Ratifican la responsabilidad de los poderes del Estado y de los partidos políticos de garantizar los procesos electorales.
- El Órgano Ejecutivo garantiza los recursos.
- La ALP debe emitir un pronunciamiento.
- Consideran modificar la Ley 044.

## EN LA REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL Y MULTIPARTIDARIA

# Cierran filas en torno a las judiciales para el 15 de diciembre de forma íntegra y no parcial

Las organizaciones políticas y los órganos Ejecutivo y Legislativo dieron su pleno respaldo al TSE y descalificaron el fallo emitido por dos magistrados.

Choquehuanca defendió la independencia de los órganos del Estado y garantizó que la Asamblea Legislativa respaldará el trabajo del TSE y puntualizó que se debe respetar el principio de preclusión, como establece la Ley 1549.

“Las elecciones judiciales debe importarnos a todos (...) nosotros vamos a acompañar este proceso judicial para que podamos garantizar la elección de nuevas autoridades judiciales con todas sus limitaciones”, añadió.

La misma postura de respaldo expresaron los presidentes de las cámaras de Senadores y de Diputados.

“Acompañaremos el proceso de elección de autoridades judiciales”, dijo Omar Yujra, presidente de Diputados.

La misma postura manifestaron los delegados de las organizaciones políticas.

## LEY CORTA

En la reunión se aprobaron otros siete puntos y en el sexto se acordó que la “Asamblea Legislativa Plurinacional emita de manera inmediata un pronunciamiento sobre la Sentencia Constitucional N° 0770/2024-54”.

Además, en el punto tres señala la necesidad de “blindar las elecciones judiciales en las condiciones, alcance y plazos previstos, se ratifica la plena vigencia de la Ley N° 1549 del 6 de febrero de 2024”.

El vocal del TSE Tahuichi Tahuichi explicó que es preciso que la Asamblea Legislativa apruebe una ley corta de manera pronta, en la que se disponga “la prosecución del proceso electoral en su totalidad y en su integridad” para los cargos del Consejo de la Magistratura, Tribunal Agroambiental, Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) y Tribunal Constitucional Plurinacional.



El presidente del TSE, Óscar Hassenteufel, y el vicepresidente David Choquehuanca estrechan la mano en el acuerdo por la democracia.

// FOTO: VICEPRESIDENCIA



# Seguridad

• Ana Ninachoque

Diego Jiménez Guachalla, abogado del expresidente Evo Morales, fue detenido la madrugada del lunes por protagonizar un accidente de tránsito en la avenida 16 de Julio, conocida como El Prado, en la ciudad de La Paz.

Según la Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, el jurista estaría implicado en un presunto delito de conducción peligrosa en el momento del hecho.

El director departamental de Tránsito de La Paz, Marco Céspedes, informó que el incidente ocurrió alrededor de la 01.00, cuando una vagoneta Toyota negra, con placa de circulación 3040-LXS y de uso particular, chocó contra un vehículo estacionado.

“Se procedió al arresto del conductor y se remitió a laboratorios para pruebas de alcoholemia, sin embargo escribió su acta de oposición”, señaló Céspedes. Agregó que el caso fue derivado al Ministerio Público.

Las autoridades detallaron que Jiménez habría intentado evadir su responsabilidad luego de identificarse, y fue interceptado minutos después por efectivos policiales.

De acuerdo con la Ley 259 de Control y Consumo de Bebidas Alcohólicas, los conductores en estado de ebriedad pueden enfrentar la inhabilitación temporal o definitiva de su licencia, en función de la gravedad.

## DELITO DE CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD

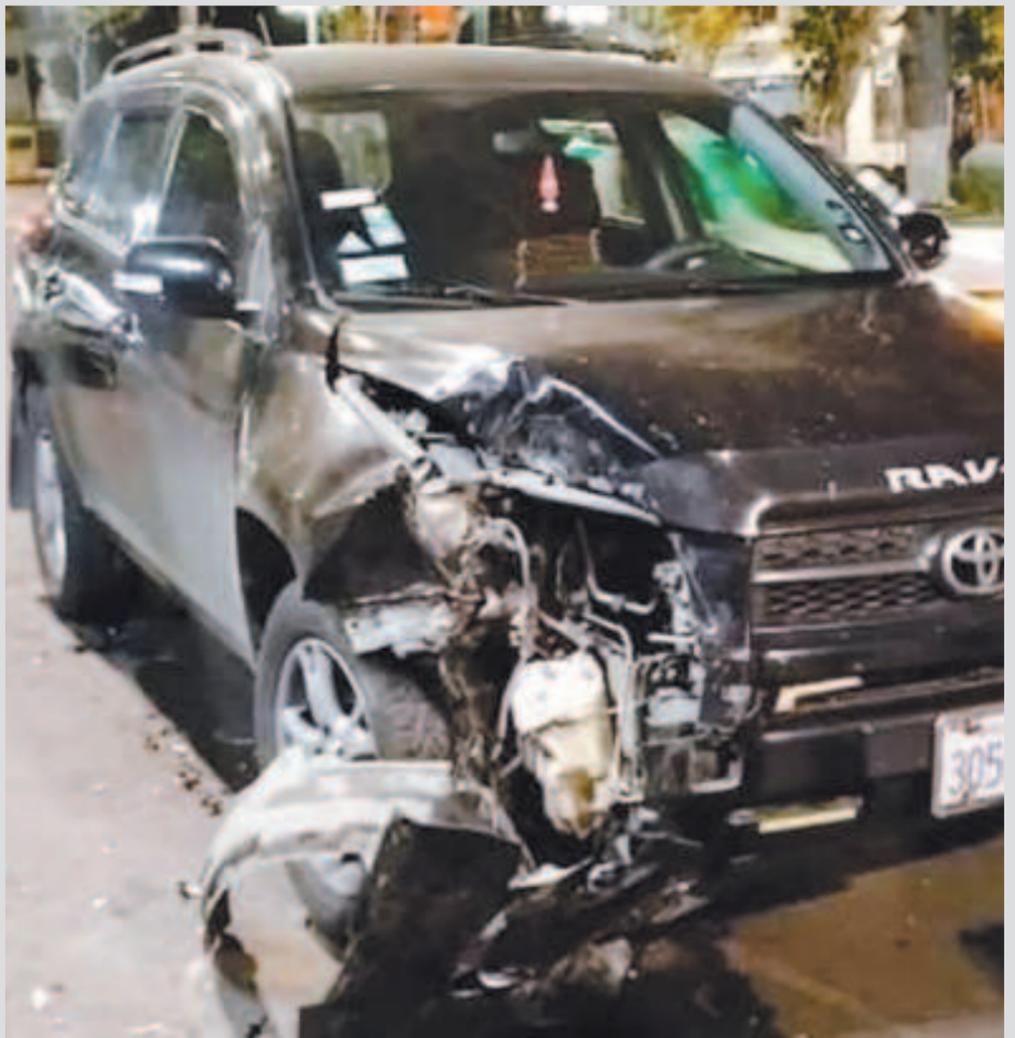
# El abogado de Evo es aprehendido por accidente de tránsito en La Paz

El director departamental de Tránsito de La Paz, Marco Céspedes, dijo que el incidente se produjo alrededor de la 01.00, en El Prado paceño.

El director nacional de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), Wálter Sossa, indicó que el conductor se encuentra en calidad de aprehendido y permanece en celdas policiales mientras se evalúan las medidas legales a adoptar. “Estamos a la espera de que se definan las acciones respecto a las investigaciones”, concluyó Sossa.

En una transmisión en vivo en TikTok se indica que el exviceministro había sido llevado a una patrulla policial. Además de integrante del equipo jurídico del ala “evista”, Jiménez es delegado titular del MAS ante el Tribunal Supremo Electoral.

Vehículo protagonista de un hecho de tránsito en el centro de la ciudad de La Paz.



// FOTO: RRSS

# 259

**LEY DE CONTROL** y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Los conductores pueden enfrentar la inhabilitación temporal y definitiva de su licencia.



// FOTO: ABI

Bomberos forestales controlan sectores donde había fuego.

## SEGÚN INFORMACIÓN DEL VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL

# Confirman que el fuego en el Madidi está “completamente” controlado

• Ahora El Pueblo

**El incendio en el Parque Nacional Madidi, al noroeste del departamento de La Paz, está “completamente” controlado, confirmó ayer el viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes.**

“Hemos hecho sobrevuelos durante el sábado y domingo no solamente con helicópteros, sino también con una

avioneta que ha partido desde Cobija (Pando). El sector donde existía fuego está completamente controlado, no existe fuego ya en la zona”, informó el viceministro Juan Carlos Calvimontes.

Los bomberos forestales trabajaron en el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi hace más de 10 días; sin embargo había fuego en lugares inaccesibles, fue la caída de una intensa lluvia que ayudó a mitigar los incendios.

“Se ha trabajado intensamente; en este momento podemos decir que no existen incendios forestales en el Parque Madidi. Hemos identificado humaredas en algunos sectores; como es lógico, quedan algunos troncos todavía prendidos, se está preparando una nueva intervención”, explicó.

Los bomberos forestales están en el lugar preparando una nueva intervención para hacer el enfriamiento de la zona, rastrear e identificar si hay puntos de incendio.

# Seguridad

## INVESTIGACIÓN CONTRA EVO MORALES AYMA

# Fiscal encuentra suficientes indicios y pruebas en el caso trata de personas

Según la información, ya se han acumulado 10 carpetas de evidencias.

• Ahora El Pueblo

La fiscal departamental de Tarija, Sandra Gutiérrez, informó que el Ministerio Público cuenta con suficientes indicios y pruebas en la investigación por trata y tráfico de personas contra el expresidente Evo Morales.

Hasta ahora, la investigación ha acumulado 10 carpetas de evidencias que respaldan la denuncia inicial.

“El caso continúa, y de los ocho cuerpos iniciales, ya sumamos 10. Cada requerimiento arroja más información. Tenemos suficientes indicios y pruebas para avanzar en esta investigación”, afirmó Gutiérrez.

La causa se centra en una denuncia de trata de personas, en la que se vincula a Morales con una menor de edad en 2015, relación de la que nació un hijo, según la investigación del Ministerio Público.

Además, la fiscal reveló que se han hecho todos los



La fiscal departamental de Tarija, Sandra Gutiérrez.

análisis y se han recopilado pruebas que muestran vínculos familiares entre la menor y Morales. “Contamos con múltiples indicios que se harán públicos en su momento. El Ministerio Público sigue firme en esta investigación y

tomará las acciones necesarias”, anticipó Gutiérrez.

Morales, junto a sus seguidores, promovió un bloqueo de caminos durante 24 días, lo que dejó daños económicos superiores a los \$us 2.000 millones, con el objeti-

# 2015

**SE CENTRA LA CAUSA** de una denuncia de trata y tráfico de personas en la que se vincula a Evo Morales.

vo de presionar por su candidatura y la suspensión de los procesos judiciales, entre ellos las denuncias de trata y tráfico de personas.

Finalmente, Gutiérrez subrayó el compromiso del Ministerio Público de aplicar la ley sin distinciones. “La ley debe aplicarse para todos, sin excepciones. Esta es una investigación seria, y no vamos a detenernos”, concluyó la autoridad.

Hasta el momento se tiene pendiente la emisión de una orden de aprehensión contra el exmandatario. La víctima y su hija se encuentran desaparecidas, se sospecha que salieron del país rumbo a Argentina.



Dos cisternas confiscadas.

## Militares incautan dos cisternas con combustible

• Ahora El Pueblo

En un operativo conjunto en el norte de La Paz fueron incautadas dos cisternas con un total de 48.000 litros de combustible, presuntamente destinadas a actividades ilícitas.

El viceministro de Lucha Contra el Contrabando, Luis Velásquez, detalló que la acción fue ejecutada por efectivos militares, policías y personal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

“En Apolo se interceptaron dos cisternas, cada una cargada con 24.000 litros de gasolina y diésel, en una operación conjunta con la Policía y la ANH”, precisó Velásquez.

Las cisternas transportaban 24.000 litros de diésel cada una, con un valor total de Bs 179.040.

### MINERÍA ILEGAL

Las autoridades presumieron que el combustible estaba destinado a actividades de minería ilegal en la región.

Ambos vehículos fueron trasladados al Regimiento de Infantería Mecanizada 30 Murillo para su custodia mientras se desarrolla la investigación.

Este decomiso representa un golpe significativo al contrabando de combustibles en la zona y es parte de los esfuerzos del Gobierno para combatir el uso de recursos en actividades ilegales, especialmente.

• Ahora El Pueblo

El viceministro de Lucha Contra el Contrabando, Luis Amílcar Velásquez Burgoa, informó sobre el decomiso de 54 cabezas de ganado equino y la intervención de ocho minibuses cargados con mercadería de contrabando provenientes de Perú.

“En un esfuerzo conjunto contra el contrabando, las patrullas lograron confiscar 54 caballos que estaban siendo transportados hacia Perú sin la documentación correspondiente”, explicó Velásquez.

## MEDIANTE UN OPERATIVO DE PATRULLAS ANTICONTRABANDO

# Confiscan 54 cabezas de ganado equino y ocho minibuses con mercadería ilegal

El operativo incluyó la detención de dos Nissan Condor: uno con placa 1593 SYT y el otro con placa 1669 FHL, que trasladaban 31 caballos cerca de Tiquina sin guías de movimiento ni documentos de propiedad.

Además, en las cercanías de Río Seco, un tercer camión F12, con placa 1629 HFI y 23 caballos fue interceptado mientras se dirigía hacia Copacabana con el mismo destino.

### MINIBUSES

La Fuerza de Tarea Conjunta Agropecuaria, en coordinación con el Grupo de Reacción Inmediata Aduanera La Paz, el Grupo de Reacción Inmediata Charaña y otras unidades del VLCC, hizo un seguimiento detallado que culminó en la interceptación de ocho minibuses con productos de contrabando, entre ellas cajas de panetones, bebidas alcohólicas,

sardinias y bolsas de avena.

Las mercancías, de procedencia peruana, fueron escoltadas y trasladadas a la Aduana Nacional de El Alto, donde se hará un inventario oficial. Este operativo refuerza los esfuerzos del Gobierno para combatir el contrabando en las fronteras, protegiendo tanto la economía nacional como el sector agropecuario boliviano.

# Sociedad

// FOTO: LOTERÍA NACIONAL



El ganador de la Lotería Nacional recibe Bs 250.000 en Tarija.

## SORTEO 'SOLIDARIDAD POR AMOR'

# El primer premio de la Lotería se lo lleva Tarija

• Vilma Condori

La Lotería Nacional entregó el premio mayor del sorteo nacional Solidaridad por Amor a Mario Javier Sánchez, quien se convirtió en el afortunado ganador de Bs 250.000. El acto de entrega se desarrolló en la plaza principal de Tarija con la presencia de medios de comunicación.

# 250

**MIL BOLIVIANOS FUERON** entregados al ganador del premio mayor del sorteo de la Lotería Nacional.

forma parte de la labor social de la Lotería Nacional, que busca generar un impacto positivo en las familias bolivianas y apoyar la economía local. Además, la Lotería Nacional reafirmó su compromiso con la entrega responsable de premios y su papel como brazo social del Gobierno nacional.

Acuña, aprovechó la ocasión para invitar a la población a participar en el próximo sorteo Sembrando Esperanza, que se llevará a cabo el 22 de noviembre, con un premio mayor de Bs 150 mil, segundo premio Bs 20 mil, tercer premio Bs 10 mil, cuarto premio Bs 5 mil y un premio especial de Bs 3 mil, destinados a seguir impulsando la solidaridad y el bienestar en todo el país.

Acuña aprovechó la ocasión para invitar a la población a participar en el próximo sorteo Sembrando Esperanza.

“La Lotería sí cumple con todos los premios. No es el primero, el fin de semana estuvimos entregando otro premio en Yacuiba a una ganadora de Bs 10.000, que este premio le sirva para usted y su familia”, afirmó la directora de la Lotería Nacional, María Nélide Acuña.

Javier expresó su agradecimiento por el premio y manifestó que su primer paso será pagar algunas responsabilidades económicas. “El resto del dinero lo invertiremos en algo que necesita la familia y podré también disfrutarlo”, comentó visiblemente emocionado por el impacto positivo que tendrá este premio en su vida.

Este tipo de sorteos, como el de Solidaridad por Amor,

## EN AQUELLAS DE ALTA DEMANDA

# Comienzan las preinscripciones en algunas unidades educativas

Se puede llenar el formulario hasta el 22 de noviembre en la página oficial disponible del Ministerio de Educación.

• Ahora El Pueblo

Desde ayer, en los nueve departamentos se habilitaron las preinscripciones para la gestión 2025 en las unidades educativas fiscales, privadas o de convenio que tienen alta demanda, confirmó el viceministro de Educación Regular, Eudal Tejerina.

Los padres, madres o tutores deben llenar el formulario en la página del Ministerio de Educación. Una vez que completen sus datos deben acudir a la unidad educativa elegida para dejar los documentos.

El objetivo, aseveró el viceministro, es “evitar colas y conflictos durante el registro de los escolares al inicio de las gestiones. Es así que cada departamento ha emitido una lista de las unidades educativas con alta demanda”.

“El proceso de preinscripción se hará a través de la plataforma del Ministerio de Educación, mediante el siguiente enlace: <https://ue-alta-demanda.minedu.gob.bo/>”, según publicación de la cartera de Estado.

De acuerdo con el cronograma oficial, el registro en el formulario de alta demanda se hará hasta el viernes 22 de noviembre. Los días 25 y 26 de noviembre se efectuará la preinscripción de hermanos y hermanas, el miércoles 27 de noviembre se realizará el sorteo para los que viven en la zona, y el jueves 28 de noviembre es el sorteo de preinscripción para padres, madres o tutores que trabajan cerca de la unidad educativa.



Eudal Tejerina

## DURANTE OCTUBRE DE ESTE AÑO

# Cancillería boliviana atendió más de 34 mil trámites en el extranjero

• Ahora El Pueblo

En octubre de 2024, los consulados y secciones consulares de Bolivia en el extranjero atendieron un total de 34.125 trámites, según informó el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Entre los servicios más solicitados se destacan los duplicados de certificados de nacimiento con 9.633 documentos emitidos, informes de antecedentes penales con 5.497, solicitudes de pasaportes con 3.559 y visas de turismo que alcanzaron las 2.101.

Otros trámites relevantes incluyen 1.417 legalizaciones de certificados de nacimiento ante

autoridades extranjeras competentes, 1.302 elaboraciones y protocolizaciones de poderes o revocatorias de poderes, y 1.133 partidas legalizadas de nacimiento, matrimonio o defunción. Además se emitieron 1.932 certificados de vivencia y 834 primeros certificados de nacimiento gratuitos para menores.

En cuanto a los países con mayor flujo de trámites consulares, España lideró con 8.256 trámites; seguido por Argentina, con 5.761; Brasil, con 5.718; y Chile, con 4.915. Otros países con cifras destacadas incluyen Estados Unidos con 4.170, Corea del Sur con 1.233 e Italia con 1.158.

Se hicieron además 11 repatriaciones durante el mes: tres desde Brasil, tres desde Chile, tres desde España, una desde Argentina y una desde Costa Rica, entre otros.

“El Ministerio de Relaciones Exteriores (...) sigue comprometido con brindar una atención de calidad y oportuna a todos los connacionales en el exterior”

Ministerio de Relaciones Exteriores



# Sociedad

• Ahora El Pueblo

El alcalde Iván Arias aprobó el Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto Institucional segundo reformulado, eludiendo el tratamiento de éste en el Concejo Municipal de La Paz, lo que desató críticas.

La aprobación se dio horas antes de una sesión programada en la que el tema del POA reformulado sería discutido, lo que generó críticas entre los concejales opositores, quienes señalaron que este acto elude el control legislativo y vulnera el proceso de revisión presupuestaria.

### SHOW, TEATRO

“Esto es un show, un teatro. No tiene sentido llamar a sesión si ya aprobaron el reformulado. Por más que estemos en plazo para tratar el tema, jugaron con el Concejo Municipal para evitar que revisemos el presupuesto”, declaró el concejal Javier Escalier, visiblemente molesto por la situación.

La primera sesión extraordinaria para tratar el reformulado fue convocada el viernes a las 17.00, pero los concejales del partido de Arias no asistieron.

Este lunes se convocó a otra sesión a las 15.00; sin embargo en la mañana el alcalde firmó el decreto aprobatorio, aún cuando el Concejo Muni-

## EL NUEVO POA ASCIENDE A BS 1.992.045.153,73

# Iván Arias aprueba el POA reformulado y se salta el control del Concejo Municipal

El concejal Javier Escalier aseveró que el Legislativo edil “jugó” con el Concejo para evitar la revisión del presupuesto segundo reformulado.

cipal estaba dentro del plazo legal para analizar el presupuesto y el POA.

“Convocaron a sesión hoy (lunes) sabiendo que ya aprobaron el reformulado por decreto en la mañana”, agregó Escalier, cuestionando la transparencia del proceso y el respeto por los procedimientos institucionales.

El POA inicial de 2024 tenía consignados Bs 1.855.372.710; mientras que en mayo se reformuló el POA con Bs 1.963.137.327,13; y el aprobado por Arias, reformulado de octubre, llega a Bs 1.992.045.153,73.

Sesión del Concejo Municipal de La Paz.



// FOTO: CONCEJO MUNICIPAL

# 3

**DE LA TARDE** estaba fijada la hora para la reunión del Concejo Municipal, sin embargo el Ejecutivo aprobó en la mañana el reformulado.



// FOTO: ABI/ARCHIVOS



Imagen referencial.

## CARNAVAL DE ORURO 2025

# Decomisan matracas elaboradas con quirquinchos disecados en el convite

• Ahora El Pueblo

**Matracas elaboradas con quirquinchos disecados eran utilizadas en dos fraternidades que participaron en el Convite del Carnaval de Oruro, lo que está penado por ley, informó el director de Pofoma Oruro, César Ramos.**

“Se desplegó personal de Pofoma para el control y la verificación de las matracas que

utilizaron las morenadas en el primer Convite 2025. Se secuestraron siete taxidermias de quirquincho, cinco de la morenada Cocanis y dos de la Central, lo que se puso en conocimiento del Ministerio Público”, explicó en Cadena A.

La Ley 1525, denominada ‘Cóndor’, tipifica el tráfico de fauna silvestre y prohíbe el uso de pieles, plumas y otras piezas provenientes de animales de la fauna silvestre en los trajes de los danzarines del Carnaval y otras fiestas patronales.

Pofoma organizó talleres de socialización de la Ley 1525 con las fraternidades de la Asociación de Conjuntos Folklóricos del Carnaval de Oruro, y se notificó a las morenadas las prohibiciones.

Según la Ley 1525, “la persona que (...) capture, posea, adquiera, transporte, almacene, introduzca o extraiga del país un espécimen, especies de fauna y flora silvestre con fines comerciales o algunas de sus partes o derivados, será sancionada con cárcel de dos a seis años.



# Economía

// FOTO: APG



El ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Yamil Flores, en contacto con los medios de comunicación.

## REUNIONES CON LA CAO Y LA ANAPO

# El Gobierno activa mesas de trabajo con sectores cruceños

Se espera que el presidente Arce dirija los encuentros en los que se abordarán temas económicos de interés.

• Jocelyn Chipana

**El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) ha convocado a la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO) y a la Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo (Anapo) a una reunión que se desarrollará el viernes a las 16.00 en la ciudad de Santa Cruz. Se espera la presencia del presidente Luis Arce en el encuentro, en el que se abordarán temas de interés para el sector productivo cruceño.**

El ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Yamil Flores, informó que el presidente Arce encabezará personalmente la reunión.

“El Presidente ha decidido reunirse con ellos, y, por temas internos, la CAO nos ha solicitado que sea el viernes. El Gobierno ya tiene una respuesta concreta para el sector productivo”, afirmó la autoridad.

En meses anteriores, el Gobierno y el sector pro-

ductivo establecieron una agenda de trabajo con al menos 17 puntos de discusión, entre los que destacan la mejora de las condiciones de producción, la liberación de aranceles para la importación de insumos y maquinaria, y medidas para favorecer las exportaciones.

Estos son puntos a los que el Gobierno está respondiendo con la autorización de ingeniería genética; la reducción de aranceles a cero para la importación de insumos y maquinaria, entre otras acciones.

Flores destacó la voluntad del Gobierno de mantener el diálogo y la coordinación con los sectores productivos, pese a las dificultades generadas por los bloqueos de 24 días impulsados por Evo Morales y sus seguidores, que generaron pérdidas millonarias para todos los sectores del país.

El ministro también señaló que en el encuentro se discutirá la provisión de diésel para los produc-

tores, dado que este combustible es esencial para la cosecha de invierno y la siembra de verano.

El ministro afirmó que el Gobierno ya tiene un plan específico, detallado para priorizar la entrega de combustible por región, tipo de cultivo y clima, para asegurar el abastecimiento a los productores.

“El Gobierno ya tiene una respuesta concreta para el sector productivo, en estos encuentros del día viernes”.

Yamil Flores  
Ministro de Desarrollo Rural y Tierras

## PARA EMPRENDEDORES Y ESTUDIANTES

# Banco Unión dispone créditos para jóvenes

• Ahora El Pueblo

**El Banco Unión puso a disposición de los jóvenes bolivianos el Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud (Focrea), iniciativa destinada a financiar emprendimientos y estudios de personas entre los 18 y 28 años.**

El objetivo de este fondo es impulsar el futuro de la juventud en el ámbito comercial y educativo, apoyando desde la creación de negocios hasta la culminación de estudios académicos y especializaciones.

“La inclusión financiera y la democratización de los servicios financieros son mandatos de esta entidad bancaria pública. Por ello promovemos alternativas de crédito accesibles para jóvenes que desean emprender actividades productivas, comercio y servicios, o que necesitan cubrir gastos educativos como matrículas, mensualidades, pregrado, posgrado, y otros procesos de titulación, a

una tasa anual del 6%”, informó el Banco Unión en un comunicado de prensa.

Para gastos educativos, el fondo ofrece financiamiento de hasta Bs 70.000, con un plazo de hasta 10 años, dirigido a jóvenes que buscan fortalecer su nivel académico en pregrado o posgrado, así como a padres que desean financiar la educación superior de sus hijos.

En el ámbito empresarial, el fondo proporciona créditos de hasta Bs 140.000 para microempresas y hasta Bs 1,4 millones para pequeñas y medianas empresas (MyPES), con plazos de hasta tres años para capital de operación, y hasta cinco años para capital de inversión.

El Focrea fue establecido mediante la Resolución Ministerial 043/2023, emitida el 10 de febrero de 2023, que designa al Banco Unión como la entidad encargada de administrar este fondo, brindando así a la juventud boliviana la oportunidad de fortalecer sus emprendimientos y mejorar su nivel educativo.

## DEBIDO AL BLOQUEO DEL EVISMO

# Seis productos muestran un fuerte aumento de precios

• Jocelyn Chipana

**El viceministro de Planificación y Coordinación, David Guachalla, informó que el bloqueo encabezado por Evo Morales afectará el abastecimiento de seis productos básicos de la canasta familiar en las próximas semanas, lo que provocará un aumento en los precios, desde la carne de pollo hasta los almuerzos.**

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), el bloqueo de Evo Morales y sus seguidores, por 24 días, ocasionó que el precio del pollo subiera más del 42%; y el de la carne de res en un 20%.

“De acuerdo con el análi-

sis técnico que se elabora, el incremento del IPC (índice de precios al consumidor) del 1,64 por ciento en octubre, 3,45 por ciento está explicado por el tema de los bloqueos. Ahora, el cese de esta medida tiende a bajar los precios, y en esa línea el Gobierno trabaja en el plan de retorno a la normalidad, especialmente en la restitución de la cadena de suministros de combustibles”, dijo Guachalla.

Tomando el antecedente del bloqueo evista de enero y febrero de este año, que se extendió por 16 días, el ministro de Planificación, Sergio Cusicanqui, explicó que el retorno a la normalidad tomó cerca de tres semanas, lo que incide en que en esta ocasión los precios retornarán a la normalidad en aproximadamente un mes.

# Economía

## LA PROPUESTA NORMATIVA FUE PRESENTADA AL LEGISLATIVO

# Un proyecto plantea que las operadoras amplíen la exploración y la explotación

• Angélica Villca

**El Ministerio de Hidrocarburos remitió al Legislativo un proyecto de ley modificatorio a la Ley 767 de Incentivos, para que las empresas operadoras, tanto nacionales como extranjeras, amplíen su participación en exploración y explotación.**

El ministro Alejandro Gallardo explicó que el proyecto se presentó con el objetivo de fortalecer la reactivación del sector de hidrocarburos y, con ello, generar las condiciones necesarias para captar inversiones en el corto plazo.

“Estamos creando una oportunidad muy grande para atraer capital extranjero que permita incrementar la producción de hidrocarburos y reducir la dependencia de importaciones, lo que beneficiará a toda la eco-

nomía nacional”, informó el ministro de Hidrocarburos y Energías, Alejandro Gallardo.

Destacó que la medida es parte de la “solución estructural” respecto a la baja producción de hidrocarburos y a la dependencia de importaciones para satisfacer la demanda interna. “Va a permitir que se incremente la inversión extranjera en el sector de hidrocarburos y esto sea realmente una solución estructural al problema que actualmente tenemos”, dijo en entrevista con Bolivia TV.

### DATOS

Según los datos, a diferencia de iniciativas previas, el proyecto de ley fue trabajado con todos los sectores involucrados, lo que garantiza una respuesta a las necesidades reales del sector y la contribución al fortalecimiento de la industria hidrocarbúfera del país.

“Este proyecto de ley no ha sido realizado en cuatro paredes, sino que realmente ha sido consensuado con todos los sectores que serían los directamente interesados, y que les permitiría incrementar las inversiones en un corto plazo y de esa manera poder incrementar lo que sería la producción de hidrocarburos, por un lado, y también incrementar la actividad de exploración”, dijo Gallardo.

Detalló que la ley modificada incluye incentivos tanto para la producción de combustibles líquidos y gaseosos como para la exploración de nuevos yacimientos. “El objetivo es crear un marco normativo que permita a las operadoras, tanto nacionales como extranjeras, aumentar su participación en la exploración y explotación de hidrocarburos, lo que a su vez contribuiría a la expansión de la producción de gas y petróleo en el país”.

Comercialización de combustibles en una estación de servicio.



// FOTO: EBC

• Ahora El Pueblo

**El Ministerio de Hidrocarburos y YPF informaron ayer que el abastecimiento de gasolina se va regularizando gradualmente en el país, y que la de diésel lo hará desde mañana, tomando en cuenta la descarga de este combustible de un buque en Arica. Pidieron calma y paciencia a la población.**

El fin de semana, las autoridades de las instituciones informaron que se inició la descarga de un buque de gasolina en el puerto de Arica, lo que permitió que se incrementen los despachos de este combustible para las estaciones de servicio y, una vez finalizado el desembarque, proseguirá la de diésel de un segundo buque, labor con finalización prevista hasta ayer.

Ayer, el ministro del área, Alejandro Gallardo, afirmó que en el caso de la gasolina en algunas regiones del país ya existe una reducción de las filas en estaciones de servicio.

“Actualmente, en el tema de la gasolina ya se está regularizando en las estaciones de servicio, existe un volumen y ya las colas están disminuyendo, y en muchos casos ya está una situación normal en algunos departamentos. En lo que es diésel, igual nos entraron volúmenes para tener la asignatura programada, pero desde el miércoles ya nos van a entrar volúmenes incrementales, con lo cual vamos a ir regularizando de una

SEGÚN EL RE

# La provisión y la de diésel

Personeros de Hidrocarburos del abastecimiento es

manera más corta lo que sería el consumo de diésel a nivel nacional”, explicó en una conferencia de prensa en Cochabamba.

Resaltó que se trata de un proceso paulatino y gradual. Solicitó calma y paciencia a la población, y que se descarten medidas de presión, porque ello solo generará una agudización de la situación.

“Pedimos a la población que esté tranquila, están ingresando los volúmenes de combustibles, no es una solución generar más conflictos en este tipo de situaciones; más bien nosotros solicitamos calma porque lo más importante es que el grifo ya está abierto, ya están ingresando los combustibles”, enfatizó Gallardo.

### YPFB

Corroboraron los datos los personeros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) en entrevistas con medios de comunicación, por separado.

“Desde este fin de semana se ha podido ir normalizando un

## ENTRE ENERO Y OCTUBRE DE ESTE AÑO

# Despachan 226,2 MM de litros de carburantes destinados a Potosí

• Angélica Villca

**Entre enero y octubre de 2024, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) entregó un volumen superior a 226,2 millones de litros de diésel oíl y gasolina especial a las estaciones de servicio del departamento de Potosí.**

“Los volúmenes comercializados desde nuestras plantas de almacenaje fueron 102,6 millones de litros de gasolina especial y 123,6 millones de litros de diésel oíl en el período mencionado, gracias a una ardua logística de abastecimiento de combustibles”, indicó Joel Ca-

llaú, gerente de Comercialización de YPF.

La entrega de estos hidrocarburos líquidos permitió garantizar los despachos a las 32 estaciones de servicio que comercializan tanto gasolina especial como diésel oíl en el departamento de Potosí. Del total de surtidores, 22 pertenecen al sector privado y 10 son de propiedad de la estatal petrolera.

### GLP

YPFB informó que, entre enero y octubre de este año, se distribuyeron desde las plantas engarrafadoras

más de 4,4 millones de garrafas de gas licuado de petróleo (GLP) de 10 kilogramos, en beneficio de los usuarios en ese departamento.

Entre las previsiones de la estatal petrolera para el departamento potosino para la gestión 2025 se encuentra inscrito el proyecto Mejoramiento y Adecuación Planta de Almacenaje

Villazón, mediante el cual se incrementará la capacidad de almacenaje de combustibles líquidos y aditivos de origen vegetal; además se realizarán las adecuaciones necesarias para cumplir con lo estipulado en la normativa vigente.



Joel Callaú

## Economía



## PORTE DE LAS AUTORIDADES DEL SECTOR

# El precio de gasolina se va regularizando y el diésel también lo hará desde mañana

El ministro de Hidrocarburos y de la estatal petrolera explicaron que la normalización de los precios será un proceso paulatino. Solicitaron a la población calma y paciencia.



El ministro de Hidrocarburos, Alejandro Gallardo.

// FOTO: MHE

poco, esperando que podamos terminar con la normalización hasta el día miércoles en el caso de la gasolina, y en el caso del diésel poder iniciar a partir del miércoles y tener un plazo hasta del siguiente viernes para abastecer completamente”, explicó Joel Callaú, gerente de Comercialización de la estatal petrolera, a red UNO.

El gerente de Comercialización de YPF, Joel Callaú, afirmó ayer que como estatal petrolera se tiene previsto presentar una denuncia por la venta ilegal de carburantes a través de redes sociales, al igual que lo puede hacer cualquier persona.

“Nosotros efectivamente, dentro de lo que podamos realizar o lo que se pueda encontrar, sí lo vamos a hacer, al

“

Actualmente, en el tema de la gasolina ya se está regularizando en las estaciones de servicio, y ya las colas están disminuyendo. En lo que es diésel, igual nos entraron volúmenes, pero desde el miércoles tendremos volúmenes incrementales, con lo cual vamos a ir regularizando de una manera más corta”.

**Alejandro Gallardo**

Ministro de Hidrocarburos



El ministro Édgar Montaño.

// FOTO: MOPSV

## Se firma el contrato para la doble vía Bombeo-Colomi

• **Angélica Villca**

El Gobierno informó ayer que se firmó el contrato para el estudio de preinversión, complementación y actualización de la doble vía Bombeo-Colomi (Cochabamba) con la empresa Asociación Accidental Consorcio Mediterráneo.

“Queremos anunciar al pueblo cochabambino y al pueblo boliviano que ya se ha adjudicado esta importante obra con un costo de más de 13,2 millones de bolivianos a la empresa Asociación Accidental Mediterráneo”, señaló el ministro de Obras Públicas, Édgar Montaño.

Indicó que el estudio comprende los más de 117 kilómetros de la carretera, a doble vía y cuatro carriles, con un ancho de plataforma de pavimento rígido de 20,6 metros, además de 23 puentes. “Obviamente esto va a unir a la red vial fundamental número cuatro y número siete”.

Agregó que esta obra comprende un puente que evitará perjuicios por bloqueos en el puente Parotani.

“Con esta carretera vamos a desviar todo el tráfico pesado, es decir, va a haber una variante, y esta variante va a ir evidentemente a construir otro puente doble, ya no va a ser el de Parotani; por lo tanto, los bloqueadores evistas no van a tener esa opción de bloquear el puente Parotani”, refirió Montaño.

## Venta por redes sociales

igual que lo puede hacer cualquier ciudadano en todo el territorio nacional”, expresó en entrevista con red UNO.

Indicó que este es uno de los “grandes problemas” por los cuales hay filas en estaciones de servicio, ya que personas inescrupulosas se dedican a la compra indiscriminada de combustible, “y realmente perjudican al usuario”.

• Jocelyn Chipana

La Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) anunció que, a partir de la próxima semana, distribuirá arroz en camiones que recorrerán zonas de La Paz y El Alto, con el objetivo de llegar directamente al consumidor final y evitar la acción de revendedores y la especulación en el precio de este producto básico.

“Emapa ha tomado la decisión, en consulta con nuestras autoridades, de vender arroz en las zonas desde la próxima semana. Con unidades móviles, vamos a recorrer los barrios, vendiendo directamente a quienes necesitan abastecerse de este alimento para su consumo y no para revender”, informó en conferencia de prensa el gerente general de Emapa, Franklin Flores.

La medida responde a las irregularidades observadas en los supermercados de Emapa, donde se detectó la presencia de revendedores que acaparan el producto para luego ofrecerlo a un precio mayor en sus propios puntos de venta.

“Esta semana continuaremos con la venta en nuestros supermercados, y desde la siguiente estaremos en las calles, como la Buenos Aires y la Avenida Periférica, tanto en La Paz como en El Alto”, señaló Flores.

## PARA COMBATIR LA ESPECULACIÓN Y EL AGIO EN LOS MERCADOS

# Emapa venderá arroz directamente al consumidor final en barrios paceños

La estatal, en coordinación con Insumos Bolivia, dispondrá de 60 toneladas importadas para garantizar que el producto no falte en los hogares bolivianos.

El precio del arroz que se distribuirá en los barrios será de Bs 50,50 la arroba. Asimismo, Flores destacó que el Comité Nacional de Seguridad Alimentaria intensificará sus operativos para controlar los precios y evitar el agio y la especulación, actividades que están penadas por ley.

Flores también explicó que la cosecha de arroz actual proviene de las siembras de octubre y noviembre del año pasado, y que su precio no debería aumentar significativamente en el mercado. Además, el combustible para el transporte de este producto se distribuye a un precio subvencionado, lo cual debería facilitar su acceso a las familias.

Para garantizar el abastecimiento, el gobierno del presidente Luis Arce, a través de Emapa, en coordinación con Insumos Bolivia, ha decidido importar 60 mil toneladas adicionales de arroz, reforzando así su compromiso de llegar a los hogares bolivianos y asegurar que los precios se mantengan al alcance de la población.

Los camiones de Emapa llegarán hasta los barrios más alejados con este y otros productos básicos.



// FOTO: EMAPA

## SE VISITARÁN LOS HORNOS PANIFICADORES

# Intensificarán controles en el país para garantizar el pan de batalla a 60 gramos

• Jocelyn Chipana

La Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) anunció que intensificará los controles en los hornos panificadores para garantizar que se elabore el pan de batalla y se asegure el peso de 60 gramos por unidad, utilizando la harina subvencionada. Estas acciones pretenden asegurar que este producto beneficie a las familias bolivianas.

El gerente de la estatal, Franklin Flores, informó que se levantó un acta para coordinar un cronograma de entrega de harina a este sector, el cual se ha cumplido a cabalidad. En el documento se reafirma que la Confederación Nacional de Panificadores y las federaciones deben garantizar el suministro del pan de batalla a un precio de Bs 0,50 y con un peso de 60 gramos por unidad.

“Muchos cumplieron, pero nos enteramos de que algunos solo están elaboran-

do pan redondo y no el pan de batalla. Por ello, Emapa, junto con las instancias correspondientes, intensificará los controles y operativos en cumplimiento del convenio suscrito”, explicó Flores.

También mencionó que se identificaron algunos hornos en la ciudad de El Alto que no estarían elaborando el pan de batalla. En estos casos, se procede a cortar el suministro de harina subvencionada y se inicia una investigación para determinar el destino del insumo entregado.



// FOTO: ARCHIVO

Los controles al sector panificador se incrementarán principalmente en La Paz y El Alto.

# Editorial

## Bolivia se afianza en el nuevo orden mundial

**L**a confirmación del presidente Luis Arce sobre la aceptación oficial de Bolivia como Estado asociado a los Brics marca un momento histórico que redefine el papel del país en el tablero geopolítico mundial.

Esta incorporación, junto con la adhesión al Mercosur, configura un escenario de oportunidades sin precedentes para una nación que ha sabido capitalizar su privilegiada posición geográfica en el corazón de Sudamérica.

La entrada a los Brics no es un logro menor. Este bloque, que representa el 36% del PIB mundial y el 45% de la población global, ofrece a Bolivia acceso a un mercado vastísimo y la posibilidad de participar en la construcción de un nuevo orden mundial multipolar.

La presencia de potencias como Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica en este grupo abre perspectivas comerciales, financieras y diplomáticas que pueden transformar significativamente la economía boliviana.

El momento es particularmente significativo porque coincide con la consolidación de Bolivia como miembro pleno del Mercosur, la quinta economía del mundo. Esta doble membresía en bloques de tal envergadura posiciona al país como un nexo estratégico entre diferentes espacios de integración regional y global, aprovechando su ubicación geográfica privilegiada en el centro del continente sudamericano.

La "diplomacia de los pueblos por la vida", como la ha denominado el gobierno de Arce, ha demostrado ser efectiva en la construcción de puentes entre diferentes espacios de integración.

Bolivia se encuentra ahora en una posición única: es miembro de la Comunidad Andina (CAN), del Mercosur, es Estado asociado de los Brics, y mantiene una participación activa en foros como Celac y ALBA. Esta multiplicidad de membresías convierte al país en un punto de articulación natural para el comercio y la cooperación internacional.

La posición geográfica de Bolivia, tradicionalmente vista como una limitación por su mediterraneidad, se transforma ahora en una ventaja estratégica.

El país puede servir como punto de conexión entre el Atlántico y el Pacífico, entre el norte y el sur del continente, facilitando flujos comerciales y energéticos vitales para la región.

Los principios que guían la política exterior boliviana —autodeterminación, igualdad efectiva de los Estados, respeto mutuo y no injerencia— encuentran eco en la filosofía de los Brics, que buscan establecer un orden mundial más equitativo y multipolar.

Esta coincidencia de visiones fortalece la posición de Bolivia como actor relevante en los debates sobre el futuro del orden internacional.

La participación simultánea en múltiples bloques económicos se traducirá en mayores oportunidades comerciales, transferencia de tecnología, inversiones productivas y mejora en la calidad de vida de los ciudadanos.

La incorporación a los Brics y la membresía plena en el Mercosur no son meros logros diplomáticos, sino herramientas para el desarrollo nacional. Bolivia tiene ahora la oportunidad de convertirse en un centro regional, aprovechando su posición geográfica para facilitar el comercio entre los diferentes bloques económicos de los que forma parte.

Este momento histórico requiere una visión estratégica clara y una gestión eficiente para maximizar los beneficios de estas nuevas alianzas. El país debe fortalecer su infraestructura, modernizar sus sistemas logísticos y adecuar su marco normativo para aprovechar plenamente las oportunidades que se abren.

Bolivia ha dejado de ser un país periférico para convertirse en un actor relevante en la reconfiguración del orden mundial. Su participación simultánea en múltiples espacios de integración, sumada a su privilegiada posición geográfica, la coloca en una situación inmejorable para influir en el futuro de la región y beneficiarse del nuevo escenario global que se está configurando.

Bolivia se encuentra ahora en una posición única: es miembro de la Comunidad Andina (CAN), del Mercosur, es Estado asociado de los Brics, y mantiene una participación activa en foros como Celac y ALBA. Esta multiplicidad de membresías convierte al país en un punto de articulación natural para el comercio y la cooperación internacional.

**A PULSO**



# Tribuna

## ¿El BCB puede disminuir las reservas internacionales de oro?

**Marcelo Ticona Chipana**

**R**esulta increíble cómo los terroristas no solo bloquean carreteras, sino también lanzan bombas mediáticas para tratar de generar caos entre los ciudadanos de a pie de Bolivia, horas atrás sacaron el "notición" de que el Banco Central de Bolivia (BCB) autorizó (mediante una resolución) la disminución de las reservas que el país tiene en oro.

En este sentido, debemos analizar la normativa respecto a las reservas de oro de nuestro país, de acuerdo a la Ley N° 1503, de 5 de mayo de 2023, Ley de Compra de Oro Destinado al Fortalecimiento de las Reservas Internacionales, en su artículo 9 parágrafo II establece que "El Banco Central de Bolivia deberá mantener un mínimo de veintidós (22) toneladas de reservas de oro de las Reservas Internacionales, computable semestralmente a partir de la aprobación de la presente ley".

Como la ciudadanía sabe, todo lo dispuesto en una ley no puede ser modificado por un decreto supremo y mucho menos por una resolución del BCB; es este aspecto, la afirmación de los terroristas mediáticos así como la de algunos opinadores económicos y políticos frustrados que buscan causar terror en la ciudadanía no tiene asidero, ya que es imposible (administrativamente) que algún servidor público sugiera, elabore y/o apruebe una resolución que contradiga una ley; la ley se modifica con otra ley por si no comprenden los grandes gurús opositores.

También se debe mencionar que todas las acciones que puede y debe realizar el BCB con el oro están establecidas en la Ley N° 1503, entre ellas comprar oro de los productores internos para el fortalecimiento de las reservas y la liquidez; sin embargo, a nivel latinoamericano podemos ver cómo Argentina sí vendió partes de las reservas auríferas de ese país para equilibrar las finanzas gubernamentales de Milei, sin embargo en nuestro país no se llegó a ese grado de querer vender nuestras reservas de oro.

La ciudadanía debe tener en cuenta que estas "bombas" mediáticas están ligadas al bloqueo criminal de caminos que llevó a cabo el sector cocalero del Chapare, queriendo afectar la economía de nuestro país. Al no lograr su objetivo, quiere seguir atacando nuestra economía con noticias falsas como hacer creer a la ciudadanía que con una resolución se puedan disminuir o vender las 22 toneladas de oro.

El metal precioso es un activo aceptable a nivel mundial, los países tienden a acumular dicho mineral. A través de la historia, el oro fue el respaldo financiero que protege las monedas nacionales, su correcta administración contribuyó a enriquecer a personas y países. En nuestro país se tuvo la sabiduría de establecer una cantidad mínima (22 toneladas), su disminución de esta cantidad debe ser aprobada mediante la aprobación de una ley y no como quieren hacernos creer los eternos opinadores económicos, que el BCB incurriría en este acto con una simple resolución.

## "No descarto que Trump busque un acuerdo con Maduro, algo parecido a Kim Jong-un"

**Tulio Ribeiro**

**L**os análisis son cada vez mayores, tratando de conocer efectivamente cuál será el rumbo de la presidencia estadounidense ante el regreso de Donald Trump, con especial atención a América Latina, que espera un nuevo giro repentino e incierto en sus relaciones con Estados Unidos. En un enfoque original, Michael Shifter, un reconocido experto que presidió el Diálogo Interamericano, un grupo de expertos hemisférico con sede en Washington, DC, declaró en entrevista con BBC Mundo que la victoria electoral de Trump es "un gran shock" para la región, y según él será más radical que la primera y tendrá a México como centro de atención regional. Mientras tanto, podría sentirse más al sur del continente y tal vez abrir un enfoque completamente nuevo por parte de Trump hacia el gobierno socialista de Nicolás Maduro en Venezuela.

"Los usos de Trump, a diferencia de la administración Biden y lo que habría hecho Kamala Harris, son amenazas y castigos. Esos son sus instrumentos de política exterior preferidos. Así que creo que muchas partes de América Latina pueden estar esperando que Trump recurra a otras partes del mundo, y olvídate de la región".

Recordemos que hace ocho años, cuando Trump ganó la presidencia, amenazó con deportar a millones de inmigrantes indocumentados. Eso es lo que quería hacer. Sin embargo tuvo asesores que le dijeron que no era factible ni práctico. Y no lo hizo. Esta vez dijo que se rodeará de asesores que le faciliten y

alienten sus impulsos, sus ideas, y no tendrá esos obstáculos para llevar a cabo su agenda.

Según el experto, México será el foco de atención de Donald Trump y su gobierno en América Latina, sin duda es el país que combina todos los temas que para él son importantes, empezando por la migración, también los temas de drogas como el fentanilo, el comercio y China, que tiene presencia reciente en México. Dijo además: No creo que Trump pase mucho tiempo en Sudamérica, pero México será el centro de su atención. Y me parece que podemos esperar una relación con la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, que es bastante difícil y complicada y que podría imponer aranceles a las importaciones desde México si EEUU no corta el paso a los inmigrantes indocumentados a los que él llama "criminales". También ha indicado que intentará deportar a millones de inmigrantes indocumentados y que podría restablecer el programa Quédate en México, creo que algo similar pasará con las deportaciones. Evidentemente no es factible deportar a 10 millones de inmigrantes indocumentados de Estados Unidos, de los cuales más o menos la mitad son mexicanos. Esto significaría una parálisis de la economía estadounidense. Así que tengo la sensación de que va a hacer algo simbólico para satisfacer a su base y enviar un mensaje a México y al resto de América Latina de que se toma en serio esta idea.

Cuando se trata de Venezuela, el experto Shifter recuerda que después de haber intentado, sin éxito, en su primer mandato, ignorar al presidente Nicolás Maduro, reconociendo a su oponente Juan Guaidó como presidente legítimo, no funcionó y Maduro salió fortalecido. Así que tal vez Trump no esté inte-

resado en volver a intentar lo que no le funcionó en su primer mandato, adoptar una postura muy dura de que "todas las opciones están sobre la mesa" e implementar sanciones económicas que fracasaron. Seguramente estudiarán diferentes posibilidades, pero no descarto que pueda dar un giro de 180 grados y decir que cambiará su enfoque hacia Venezuela, intentará acomodarse al régimen de Maduro y buscará un acuerdo tal vez en el tema migración, que es importante para él. Y también para facilitar oportunidades a sus amigos, para hacer negocios en Venezuela y ganar mucho dinero. Hay posibilidades de hacer esto. A este enfoque es importante agregar el hecho de que Estados Unidos es actualmente el tercer comprador de petróleo venezolano, a pesar de que la producción diaria es de sólo 800 mil barriles, pero allí opera la empresa estadounidense Chevron y el perfil de Trump es el de un hombre de negocios.

Tras su análisis, el experto hace una comparación con el líder asiático. "En su primer mandato, Trump hizo una iniciativa o gesto con Kim Jong-un (líder de Corea del Norte). No descarto que busque hacer algo similar con Nicolás Maduro. No es mi predicción, pero sí "vale la pena considerarlo. Me imagino que los asesores de Trump están investigando esto. He escuchado de algunos colegas venezolanos que, en conversaciones durante la campaña, esto es algo que al menos estaba sobre la mesa".

Shifter también discutió que en Cuba no existen los mismos incentivos que en el caso de Venezuela. La política hacia Cuba ya es muy dura. No creo que vayan a intentar nada militar. Por lo tanto, esperaría que continuara con el status quo: la política de Biden no tuvo muchas diferencias respecto a lo que dejó Trump en 2020. En conclusión, no esperen grandes cambios en la política hacia Cuba.



// FOTO: RRSS

**EL LÍDER DEL GRUPO JACHA MALLKU MURIÓ EN 2023**

# Rinden homenaje póstumo a Franz Chuquimia Coronel

*El Concejo Municipal de La Paz aprobó la propuesta de nominación de espacio público como tributo al folklorista.*

• **AHORA EL PUEBLO**

**El Concejo Municipal de La Paz aprobó la propuesta de nominación de un espacio público con su nombre al destacado músico Franz Chuquimia, como un homenaje póstumo en reconocimiento a su legado artístico y aporte al folklore boliviano.**

“El legado de Franz Chuquimia va más allá de sus composiciones; representa el espíritu de la cultura paceña y boliviana. Su música unió generaciones y regiones, llevando nuestro folklore a escenarios internacionales. Este homenaje no solo es merecido, sino necesario para perpetuar su memoria,” destacó el concejal Javier Escalier, quien propuso la nominación a través de una minuta de comunicación aprobada por el pleno del Concejo paceño, se informó.

Escalier solicitó al ejecutivo municipal que, en coordinación con la Secretaría Municipal de Culturas y Turismo, se identifique un espacio adecuado para llevar el nombre de Franz Chuquimia y rendirle homenaje. “Es importante que paceños destacados tengan un lugar visible y permanente en nuestra ciudad, que nos recuerde todos los días el valor de nuestra identidad y nuestra historia”, afirmó el Concejal.

**LEGADO**

Franz Chuquimia Coronel, nacido el 15 de febrero de 1960 en La Paz, deja una profunda huella en la música boliviana como artista, compositor y director. Su trayectoria comenzó a temprana edad. A los 14 años incursionaba en la música, fundando en 1985 su emblemática agrupación Jacha Mallku. Con esta agrupación, Chuquimia llevó la música boliviana a escenarios internacionales, consolidando al folklore nacional. Falleció el 19 de junio de 2023.

## PRESENTACIÓN DEL LIBRO El misticismo del tinku reunido en un aporte investigativo

• **AHORA EL PUEBLO**

**El libro *Tinku: gran fiesta del encuentro*, escrito por el investigador autodidacta Tito Burgoa, se presentará mañana en el auditorio del Museo Nacional de Etnografía y Folklore (Musef), dependiente de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) a las 18.00. El texto es producto de un minucioso estudio de 20 años sobre la Fiesta de la Cruz.**

La investigación que desentraña los rituales que se tejen alrededor de la festividad y revela importantes datos sobre la celebración que se practica en varias regiones del país fue elaborada usando varios recursos como entrevistas, simposios y consultas bibliográficas.

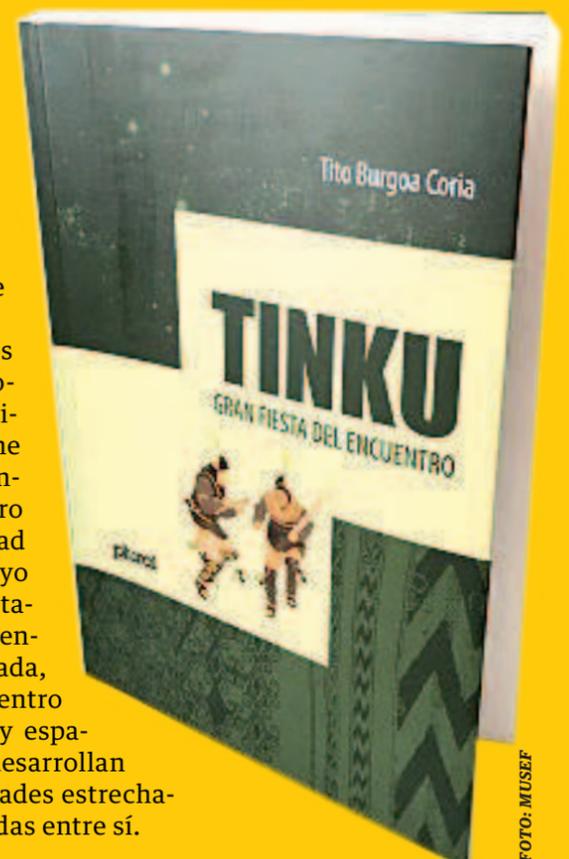
En el texto, el autor resalta que son varios los nombres que se le dan a la festividad, entre ellos “Fiesta del 3 de Mayo”, “Fiesta de la Santa Vera Cruz”. Sin embargo observa la forma errónea en la que es concebida, la cual es utilizada quizá a manera de slogan publicitario como: Tinku - batalla ritual, Fiesta ritual del Tinku, entre otros nombres que hacen referencia a las confrontaciones entre comunarios.

Burgoa también señala, a modo de advertencia, que si bien el contenido del libro es escrito por un aficionado, es un modesto aporte orientado a llenar el vacío informativo e interpretativo que se advierte en la actualidad de una de las fiestas más antiguas de las tierras andinas de la América indígena del Abya Yala.

“Esta obra apunta a despertar un renovado interés, incitando a la reflexión y apertura al debate y diálogo permanente

de los bolivianos para la recuperación y revitalización de la memoria perdida de los pueblos surandinos”, agrega en la introducción de su libro.

Uno de los datos reveladores de la investigación sostiene que las confrontaciones dentro de la Festividad del 3 de Mayo son manifestaciones de violencia equilibrada, que ocurren dentro de un tiempo y espacio ritual y se desarrollan entre comunidades estrechamente vinculadas entre sí.



// FOTO: MUSEF

# Internacional

// FOTO: UNIVISIÓN



Migrantes en la frontera entre México y Estados Unidos.

## PROMESA DE LA PRESIDENTA DE MÉXICO

# Defenderán a los mexicanos ante las medidas migratorias de EEUU

Claudia Sheinbaum sostuvo que sus connacionales son importantes para la economía estadounidense.

• Sputnik

**El Gobierno de México defenderá a sus connacionales que viven en Estados Unidos ante posibles medidas coercitivas que pueda tomar el triunfante de las presidenciales estadounidenses, el republicano Donald Trump, en contra de los migrantes, expresó la presidenta mexicana, Claudia Sheinbaum.**

“Vamos a buscar ponernos en contacto con el equipo de transición del presidente Trump previo a que entre al Gobierno. Nosotros siempre vamos a defender a las y los mexicanos que están del otro lado de la frontera porque, además, son necesarios para la economía de EEUU. Tenemos datos y vamos a dar la información”, dijo en conferencia de prensa.

### DIÁLOGO

La jefa del Estado mexicano destacó que establecerán este diálogo para conocer qué tipo de lineamientos

podrían seguir en temas como el migratorio.

“Es importante entrar en contacto, saber qué es lo que están pensando (los funcionarios que designe Trump) y en la medida de lo posible avanzar en una coordinación”, destacó.

Los comentarios de Sheinbaum se dan después de que Trump anunciara que Tom Homan será el titular del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) de EEUU.

“Conozco a Tom desde hace mucho tiempo y no hay nadie mejor para vigilar y controlar nuestras fronteras. Tom Homan estará a cargo de todas las deportaciones de inmigrantes ilegales a su país de origen. Felicitaciones a Tom. No tengo ninguna duda de que hará un trabajo fantástico y muy esperado”, manifestó Trump en su red social Truth.

En todas sus campañas electorales, y durante su anterior mandato (2017-2021), Trump se ha referido a los migrantes irregulares mexicanos como “delincuentes”

e incluso advirtió hace unos meses que, de llegar al poder, realizaría la deportación más grande en la historia de EEUU.

También ha señalado que continuará con los trabajos para seguir construyendo el muro fronterizo con México y en varias ocasiones ha minimizado la importancia del país latinoamericano en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá.

“Nosotros siempre vamos a defender a las y los mexicanos que están del otro lado de la frontera porque, además, son necesarios para la economía de EEUU”.

**Claudia Sheinbaum**  
Presidenta de México

## EN COLOMBIA

# Petro declara desastre nacional por las lluvias

• Telesur

**Las lluvias torrenciales que han caído en los últimos días en Colombia han afectado a 27 de los 32 departamentos que integran el país, siendo el Chocó uno de los más dañados con más de 30 mil familias en una situación crítica.**

De los 31 municipios que componen la región, 22 han sido severamente impactados por inundaciones.

Localidades como Alto Baudó, Riosucio, Litoral de San Juan, Atrato, Bagadó, Bahía Solano, Bajo Baudó y Carmen del Darién enfrentan desbordamientos de ríos que han arrasado con viviendas y han

dejado comunidades enteras bajo el agua.

Según la prensa, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) se encuentra en una difícil posición para proporcionar ayuda humanitaria debido a una medida decretada por el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Esta situación ha complicado el acceso a las áreas más afectadas, lo que ha generado un llamado urgente de auxilio por parte de la gobernadora de Chocó, Nubia Córdoba.

Por la grave situación, la UNGRD decidió adquirir Asistencia Humanitaria de Emergencia (AHE) y activar entidades del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD): Ejército, la Policía, la Defensa Civil, la Fuerza Aérea, la Cruz Roja y los Bomberos.



## ELECCIONES EN ECUADOR

# Jan Topic queda fuera de la carrera a la presidencia

• Telesur

**El Tribunal Contencioso Electoral de Ecuador (TCE) negó el domingo la precandidatura presidencial del Partido Sociedad Unida Más Acción (SUMA), Jan Topic, después de aceptar las impugnaciones presentadas en su contra, por lo queda fuera del proceso electoral de febrero.**

La decisión del TCE se basó en una serie de documentos enviados por diversas entidades de control que demuestran que Jan Topic tiene control sobre empresas con contratos con el Estado, ejerciendo influencia en decisiones clave.

Medios ecuatorianos señalaron que a pesar de que el excandidato presidencial traspasó acciones de las empresas Telconet, Consorcio Tránsito Seguro y Megadatos, que tienen contratos con el Estado, Topic tiene “control efectivo” de esas firmas y es el beneficiario final.

Topic anunció ayer que renunciará por prevaricato a los cuatro jueces del Tribunal Contencioso Electoral (TCE) que lo excluyeron de los comicios generales de 2025.

“Personalmente voy a meter las denuncias penales contra los cuatro jueces por prevaricato”, manifestó en rueda de prensa quien fuera el tercero más votado en las presidenciales anticipadas.



Jan Topic

// FOTOS: APG

Los seleccionados en la práctica de fútbol, ayer en Achumani.



## Objetivo de la Selección: sumar puntos en Guayaquil

• Reynaldo Gutiérrez

Con la idea de hacer un buen partido y sumar puntos, la Selección boliviana emprende viaje esta noche a Guayaquil, donde el jueves enfrentará a su par de Ecuador, en el estadio Monumental desde las 20.00, por la fecha 11 de las Eliminatorias Sudamericanas rumbo al Mundial 2026.

Los jugadores del equipo nacional saben que no será una misión fácil, porque más allá de lo que pueda exponer el rival dentro del campo de juego,

tendrán que lidiar con otros factores que pueden influir en el rendimiento, como son el calor y la humedad, aunque desde el cuerpo técnico han asegurado que los futbolistas están preparados para responder en cualquier circunstancia.

Al interior del plantel hay un ambiente distinto al que se vivía en la época de los extécnicos Gustavo Costas y Carlos Antonio Zago, algo que muestran los seleccionados durante los entrenamientos y en el encuentro con los hinchas y la prensa.

En las sesiones preparatorias se observa entrega, disciplina, actitud y solidaridad, por un bien común que es la Selección. Ningún jugador se sustrae al esfuerzo y al compromiso de hacer un buen pase, una buena jugada y a definir todas las posibilidades de gol delante del arco contrario, condimentos que le dan seguridad al entrenador Óscar Villegas de que todo el trabajo que desarrolla tendrá buenos resultados en los encuentros frente a los combinados de Ecuador y Paraguay.

Al seleccionado paraguayo enfren-

tará el martes 19, en el estadio Municipal de El Alto, desde las 16.00, por la fecha 12 de las clasificatorias mundiales. Es un partido a ganar para mantener intactas las chances de pelear por una de las seis plazas directas que tiene Conmebol a la próxima Copa del Mundo o, por lo menos, finalizar en el séptimo lugar en la tabla de posiciones para jugar el repechaje.

### POR TRES PUNTOS

Uno de los fijos en la conformación titular de Bolivia será el experimentado José Sagredo, quien sabe lo difícil que será jugar contra Ecuador, pero también conoce las debilidades por donde se le puede hacer daño.

"Tenemos una idea de cómo vamos a jugar contra Ecuador, que sabe manejar el balón y tiene jugadores que están en las grandes ligas del mundo, pero nosotros vamos a plantear un partido inteligente, con buen dominio de balón sabiendo las condiciones de lo que es jugar en el llano", señaló.

En cuanto a la titularidad, comentó que no se siente titular: "Todos trabajamos para ganarnos un puesto en el equipo y al final el profe Villegas es quien decide quién juega y quién no, nosotros respetamos lo que diga él", añadió el defensor.

Finalmente, aseguró que sumar tres de los seis puntos en juego en esta doble fecha será ideal para cerrar el año.

La delegación nacional viajará esta noche (22.00) a Guayaquil en un vuelo chárter. Mañana hará el reconocimiento del estadio Monumental y retornará después del compromiso.

## Villamil quiere jugar ante Ecuador

El mediocampista Gabriel Villamil ansía jugar el compromiso frente a Ecuador, aunque dijo que la decisión está en manos del entrenador Óscar Villegas, quien anunció que los futbolistas que están 'en capilla' se quedarán a trabajar en La Paz para el encuentro contra Paraguay, que se jugará el martes 19, en el estadio Municipal de El Alto, a las 16.00.

El jugador aseguró que están en buenas condiciones físicas y calificó el cotejo contra el equipo ecuatoriano como "especial".

"Será especial para mí, estoy viviendo allí (en Ecuador) 11 meses y será lindo empatar o ganar. Espero hacer un gran partido y darle una alegría al país", dijo.

El mediocampista es uno de los tres legionarios que se incorporaron ayer a la concentración del equipo nacional. Los otros dos son Adalid Terrazas y Lucas Chávez. Roberto Carlos Fernández lo hará mañana.

"Vengo con la ilusión de hacer dos buenos partidos. El deseo del cuerpo técnico es que tenga dos prácticas para acoplarme al equipo y viajar a Ecuador", señaló.

Del rival opinó: "Tiene jugadores muy técnicos y físicos. Sabemos de su jerarquía, pero también nosotros tenemos nuestras armas y podemos hacer buenos partidos. Será complicado, pero podemos sacarlo adelante juntos", finalizó.



Gabriel Villamil en su primera práctica con la Selección.

# La FBF venderá las últimas seis mil entradas para el duelo ante Paraguay

• Reynaldo Gutiérrez

La Federación Boliviana de Fútbol pondrá a la venta hoy las últimas seis mil entradas físicas que restan para el partido contra el seleccionado de Paraguay, que se disputará el martes 19, en el estadio Municipal de El Alto desde las 16.00, por la fecha 12 de las Eliminatorias Sudamericanas al Mundial 2026.

La comercialización de los boletos, según el cronograma que anunció el director de Marketing de la entidad federativa, José Antonio Claure, se iniciará a las 10.00, en las boleterías del escenario alteño.

Desde el pasado fin de semana, los aficionados están haciendo fila y a la espera de que llegue la hora de la venta de las localidades, algunos para asistir al encuentro para alentar a la Selección nacional, y una mayoría (revendedores) para negociar las entradas a un precio mayor.

El costo de las entradas es el siguiente: la más barata tiene un valor de 75 bolivianos; después hay de 100, 150 y 210 bolivianos.

Por la gran demanda que ha generado el encuentro, la Federación ha dispuesto vender a cuatro entradas por persona, con la idea de abarcar a un mayor número de público.

## VENTA ONLINE

El viernes 12 se puso a la venta online un total de 11.500 entradas, que en menos de 30 minutos se agotaron.

El día del partido, a partir de las 14.00, se entregarán 220 manillas a las personas de la tercera edad.



Cientos de hinchas se han instalado en carpas en las afueras del estadio alteño para comprar entradas para el cotejo ante Paraguay.

// FOTO: APG

## Ecuador se entrena a puertas abiertas

La selección de Ecuador enfrentará a su par de Bolivia el 14 de noviembre por la fecha 11 de las Eliminatorias Sudamericanas rumbo a la Copa del Mundo 2026. La Tri hizo ayer un entrenamiento a puertas abiertas a la prensa en el estadio George Capwell de Guayaquil.

En una de las canchas de Emelec, que bien conoce Sebastián Beccacece por su paso por el club, parte del plantel llevó a cabo ejercicios de movilidad y con pelota pensando en los cotejos contra la Verde y luego con Colombia, el martes 19, en Barranquilla.

Mientras los arqueros Gonzalo Valle y Moisés Ramírez hicieron ejercicios específicos del puesto, Hernán Galíndez y parte de los elementos que se sumaron en las últimas horas a la concentración protagonizaron una carga más liviana, con estiramientos y movimientos articulares.

Luego de una charla técnica ofrecida por Beccacece, la plantilla se dividió en tres: por un lado los arqueros, del otro los convocados y aparte los invitados y sparrings que llamamos el DT.



Jugadores del seleccionado ecuatoriano en la práctica que se cumplió en Guayaquil.

// FOTO: LATRI

## APOYO

Antes de iniciar los trabajos matutinos, hubo una activación con hinchas dentro del escenario deportivo de Emelec. Algunos jugadores firmaron autógrafos en camisetas y cuadernos, en una gestión especial de la FEF para acercar a los fanáticos con los protagonistas.

En la sesión tomaron parte 15 de los 26 convocados, a la espera del arribo de los últimos futbolistas hasta este mediodía.

La Tri se encuentra actualmente en el quinto puesto de la tabla de posiciones, con 13 puntos, mientras que Bolivia está en el séptimo lugar, con 12 unidades.

## Messi se suma a la selección argentina

El delantero Lionel Messi llegó a Buenos Aires para sumarse a los entrenamientos de la selección argentina de cara a la doble fecha de Eliminatorias. El capitán ya está en el predio de Ezeiza y espera por el arribo del resto de sus compañeros.

La Albiceleste enfrentará a Paraguay y Perú en el cierre de la competencia oficial en 2024 en busca de seguir en la cima de la tabla de posiciones.

Messi arribó en vuelo chárter y se retiró por la pista ante las cámaras de los medios que estaban en el lugar.

Luego de Messi, más tarde llegaron Exequiel Palacios y Wálter Benítez, que dialogaron con los medios en el aeropuerto.

"Me siento bien, con ganas de estar acá (selección) y de seguir haciendo lo mejor", comentó el volante de Leverkusen sobre sus sensaciones de volver a vestir la camiseta de la Albiceleste.

Además se refirió a la llegada de nuevos jugadores al seleccionado argentino como la de Enzo Barrenechea: "Los chicos que vienen se adaptan de la mejor manera porque el grupo es sano, alegre y eso te da confianza", remarcó el jugador.

Entel Informa 

## SERVICIO DE INFORMACIÓN 800-10-3333

Comunicamos al público en general que, a partir del 13 de noviembre de 2024 entrará en funcionamiento el Servicio de Información 800-10-3333 para el usuario "ENRIQUE RODOLFO CORDOVA SORIA".

Entel S. A. se responsabiliza únicamente de la comunicación telefónica hacia los sistemas de informaciones del usuario "ENRIQUE RODOLFO CORDOVA SORIA".

 Esta empresa está regulada y fiscalizada por la ATT

**Noviembre de 2024**

Entel Informa 

## TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO

Comunicamos a nuestros usuarios y público en general que, con el objetivo de mejora y optimización de nuestros servicios de telecomunicaciones, se procederá con el siguiente trabajo de mantenimiento:

**Fecha y Área afectada:**  
Martes 19 de noviembre, zona central de la ciudad de Tarija.  
Viernes 22 de noviembre, localidad El Sena del departamento de Pando.  
Viernes 29 de noviembre, localidad Villa 14 de Septiembre del departamento de Cochabamba.

**Horas:** De 00:00 a 05:00 a.m. (cada fecha programada).

**Servicios:** Acceso a Internet (FTTX).

 Esta empresa está regulada y fiscalizada por la ATT

**Noviembre de 2024**

## CONVOCATORIA

 **ADUANA NACIONAL**  
CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-122-2024  
PRIMERA CONVOCATORIA - PRIMERA PUBLICACIÓN 

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:

**Objeto de la contratación:** "CONTRATACION DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN E INTERNET DE RESPALDO PARA LA ADUANA NACIONAL"

**CUCE:** 24-0283-00-1489597-1-1

**Forma de adjudicación:** POR EL TOTAL

**Método de Selección y Adjudicación:** Precio Evaluado más Bajo

**Precio Referencial:** Bs.- 798.102,00 (Setecientos noventa y ocho mil ciento dos 00/100 Bolivianos).

**Encargado de atender consultas:** VLADIMIR JAIME LEAÑO CUETO

**Teléfono:** 2128008 Int.: 1315

**Correo Electrónico para consultas:** vleanoc@aduana.gob.bo

**Presentación de Propuestas Electrónicas:**  
Mediante el RUPE  
**Fecha:** 19 de noviembre de 2024  
**Hasta Hrs.:** 10:00 a.m. (fecha y hora límite)

**APERTURA DE PROPUESTAS**  
**Fecha:** 19 de noviembre de 2024 • Hrs.: 10:42 a.m.  
**Lugar:** Av. 20 de Octubre, entre J.J. Pérez y Aspiazu, Edificio de la Oficina Central de la Aduana Nacional, Piso 4 - Sala de Reuniones.  
**Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección):**  
**APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL**  
**Unirse a la reunión Webex meeting:**  
<https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=m0de7dbd1ef5f9343dc6574a984569055>  
**Número de reunión:** 2530 378 1568 **Contraseña:** 2024

[www.aduana.gob.bo](http://www.aduana.gob.bo) - Línea gratuita: 800 10 5001



  **ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA** MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL MDPyEP/DESPACHO/N° 143.2024 La Paz, 07 DE NOVIEMBRE DE 2024

**VISTOS:**  
La Nota Interna NI/MDPyEP N° 280/2024 de fecha 06 de noviembre, el Informe INF/MDPyEP/DGAJ/UJAJ N° 0399/2024 de fecha 07 de noviembre de 2024, la Resolución Ministerial MDPyEP N° 0288/2020 de 13 de noviembre de 2020 y demás documentación que convino ver y se tuvo presente.

**CONSIDERANDO:**  
Que por Nota Interna NI/MDPyEP N° 0280/2024, de 06 de noviembre de 2024, el Jefe de Gabinete del MDPyEP, señala que, por instrucción de la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), se deben tomar acciones legales y administrativas que correspondan, para dejar sin efecto la Resolución Ministerial No. 288.2020 de fecha 13 de noviembre de 2020. De igual manera con el propósito de fortalecer la gestión de los procesos de contratación de Pro Bolivia, en aplicación al DS 181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y demás normativa vigente; solicita la elaboración de designación del Responsable del Proceso de Contratación de Licitación pública - RPC y Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA, al Director General de Asuntos Administrativos y Jefe de la Unidad Administrativa del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, respectivamente, con facultades de suscripción de contratos en todas las modalidades de contratación previstas, designar al responsable de la comisión de recepción y otros. Finalmente delegar la suscripción de contratos para el Personal Eventual PRO BOLIVIA, consultores en línea y Consultores por Producto, al Director General de Asuntos Administrativos.

Que el Informe Legal INF/MDPyEP/DGAJ/UJAJ N° 0399/2024, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, concluye que es legalmente viable y no contraviene normativa legal alguna, la emisión de la Resolución Ministerial de Designación del RPC y RPA en las modalidades que correspondan en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009 que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP), así como la delegación de funciones solicitada. Que, al fin imputado, corresponde dejar sin efecto en todas sus partes la Resolución Ministerial MDPyEP N° 0288/2020 de fecha 13 de noviembre de 2020, que designa al servidor público Vidal Coria Mamani, Director General Ejecutivo de PRO BOLIVIA como Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública.

**CONSIDERANDO**  
Que el artículo 232 de la Constitución Política del Estado, establece que: "La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados".

Que el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, establece como objetivos: "Inciso a) establecer principios, normas y condiciones que regulan los procesos de administración de bienes y servicios y las obligaciones y derechos que derivan de estos, Inciso b) establecer los elementos esenciales de organización, funcionamiento y de control interno, relativos a la administración de bienes y servicios".

Que el Artículo 5 del Decreto Supremo No 0181, establece en el Numeral II que el Responsable de Proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC es el servidor público que por delegación de la MAE, es responsable por la ejecución del proceso de contratación y sus resultados en las modalidades de Licitación Pública; por su parte el Artículo 6 señala que las normas básicas y los instrumentos elaborados por el Órgano Rector, son de uso y aplicación obligatoria para todas las entidades del sector público y toda entidad pública con personalidad jurídica de derecho público bajo responsabilidad de la MAE y de los servidores públicos responsable de los procesos de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios; asimismo, el Artículo 32 del citado Decreto Supremo, señala que la MAE de cada entidad pública es responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión, y entre sus principales funciones está la de disponer que los procesos de contratación de bienes y servicios, se enmarquen en los principios y disposiciones establecidas en las presentes NB-SABS; Designar o delegar mediante Resolución expresa para uno o varios procesos de contratación al RPC y al RPA en las modalidades que correspondan; en entidades de acuerdo a su estructura organizacional no sea posible la designación de RPC o RPA, la MAE, asumir las funciones de estos responsables; suscribir los contratos, pudiendo designar o delegar esta función mediante Resolución expresa en el marco del Artículo 7 de la Ley No 2341 de 23 de abril de 2002 de Procedimiento Administrativo; asimismo, el Parágrafo I del Artículo 33 señala que el Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC es el servidor público designado por Resolución Expresa de la MAE.

Que el Artículo 34 del señalado texto normativo dispone que: "El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA, es el servidor público designado con Resolución expresa por la MAE, como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad ANPE y sus principales funciones son: a) verificar que la solicitud de la contratación se encuentre inscrita en el POA y en el PAC y verificar la certificación presupuestaria correspondiente; b) Aprobar el DBC y autorizar el inicio del proceso de contratación; c) Designar al Responsable de Evaluación o a los integrantes de la Comisión de Calificación, y rechazar o aceptar las excusas presentadas; d) Aprobar el Informe del Responsable de Evaluación o de la comisión de Calificación y sus recomendaciones, o solicitar su complementación o sustentación; e) Cancelar, anular o suspender el proceso de Contratación en base a justificación técnica y legal; f) Adjudicar o Declarar Desierta la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000.- (Dosecientos Mil 00/100 Bolivianos). Para montos menores el documento de adjudicación o declaratoria desierta será determinado por la entidad, g) Requerir la ampliación del plazo de validez de las propuestas, II. El RPA también será responsable de los procesos de contratación bajo las siguientes modalidades: a) Contratación Menor; b) Contratación Directa de Bienes y Servicios, cuando el Precio Referencial sea menor o igual a Bs.1.000.000.- (Un Millón 00/100 bolivianos) ..."

Que el Artículo 10 del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios - RESABS, aprobado por Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/No 369.2015 de 30 de diciembre de 2015, establece que la Máxima Autoridad Ejecutiva designará como Responsable del proceso de Contratación Menor (RPA) al Jefe (a) de la Unidad Administrativa, mediante Resolución Ministerial, siendo responsable de las contrataciones de bienes y servicios en la modalidad de Contratación Menor hasta Bs50.000.- (Cincuenta Mil 00/100 Bolivianos).

Que el Artículo 12 del citado Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS refiere que la Máxima Autoridad Ejecutiva, designará como Responsable del proceso de Contratación Menor (RPA) al Jefe (a) de la Unidad Administrativa, mediante Resolución Ministerial, siendo responsable de las contrataciones de bienes y servicios, en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - ANPE, cuyas funciones están establecidas en el Artículo 34 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.

Que el Artículo 14 del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RESABS, señala que se designará como Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC, al Director General de Asuntos Administrativos del Ministerio; asimismo establece que el RPC designado por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) mediante Resolución Ministerial, es el Responsable de las Contrataciones de Bienes y Servicios,

bajo la modalidad de Licitación Pública, sus funciones están establecidas en el Artículo 33 de las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS).

Que el Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, Ley de Procedimiento Administrativo establece que, las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública; asimismo, establece que el delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley N° 1178. La delegación es libremente revocable, en cualquier tiempo, por el órgano que la haya conferido sin que ello afecte ni pueda afectar los actos dictados antes de la revocación y surtirá efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional.

Que por Resolución Ministerial MDPyEP N° 0288/2020 de 13 de noviembre de 2020, se designó al servidor público Vidal Coria Mamani, Director General Ejecutivo de PRO BOLIVIA como Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública y se delega las facultades para suscribir contratos y otros.

**CONSIDERANDO:**  
Que el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 29727 de 01 de octubre de 2008 dispone la creación de PRO BOLIVIA, como entidad pública desconcentrada, sobre la base de SENADEPRO, dependiente del Ministerio de Producción y Microempresa (actual Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural), conforme a las características establecidas en el Artículo 31 del Decreto Supremo N° 28631 de 8 de marzo de 2006.

**CONSIDERANDO:**  
Que los Números 3 y 4 del Parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado, señalan que las Ministras y los Ministros de Estado son servidoras públicas y servidores públicos, y que tienen entre sus atribuciones; la gestión de la Administración Pública en el ramo correspondiente y; el de dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia.

Que los Incisos c), d) y w) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857, de 06 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo, establece que las Ministras y Ministros del Órgano Ejecutivo, en el marco de las competencias asignadas al nivel central en la Constitución Política del Estado, tienen entre sus atribuciones, el dirigir la gestión de la Administración Pública en el ramo correspondiente, dictar normas administrativas y; emitir resoluciones ministeriales en el marco de sus competencias.

Que mediante Decreto Presidencial N° 4389, de 09 de noviembre de 2020, el Señor Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, LUIS ALBERTO ARCE CATAORA, designó al ciudadano Néstor Huanca Chura como Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

**POR TANTO:**  
El Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, en uso específico de sus atribuciones conferidas por norma:

**RESUELVE:**  
**PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO** en todas sus partes la Resolución Ministerial MDPyEP N° 288/2020 de 13 de noviembre de 2020 y toda resolución contraria a la presente.  
**SEGUNDO. - I. DESIGNAR** al (la) Director (a) General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, como Responsable del Proceso de Contratación para la entidad desconcentrada PRO BOLIVIA de las siguientes modalidades:  
- Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC, en el marco del Decreto Supremo No. 0181, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.  
- Responsable del Proceso de Contratación de Servicios de Auditoría, en el marco del Reglamento para la contratación de Servicios de Auditoría en apoyo al control externo posterior, aprobado mediante Resolución No CGR/101/2008 de 9 de mayo de 2008.  
**II. DELEGAR** al (la) Director (a) General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, la función de designar al Responsable o Comisión de Recepción y la suscripción de Órdenes de Compra o de Servicio (conforme a cuantía), para los procesos de contratación de la entidad Desconcentrada PRO BOLIVIA.  
**TERCERO. - DELEGAR** al (la) Director (a) General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, la función de suscribir contratos, contratos modificatorios y/o adendas de la entidad desconcentrada PRO BOLIVIA en todas las modalidades de Contratación Previstas en el Decreto Supremo No. 0181 y normas conexas.  
**CUARTO. - DESIGNAR** al (la) Jefe de la Unidad Administrativa de la Dirección General de Asuntos Administrativos como Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), para la entidad desconcentrada PRO BOLIVIA.  
**QUINTO. - DELEGAR** al (la) Jefe de la Unidad Administrativa de la Dirección General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, la función de designar al Responsable o Comisión de Recepción para la modalidad Apoyo Nacional a la Producción y Empleo en los procesos de contratación que lleve adelante la entidad PRO BOLIVIA.  
**SEXTO. - DELEGAR** al (la) Director (a) General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, la función de suscribir contratos eventuales, contratos modificatorios y/o adendas de la entidad desconcentrada PRO BOLIVIA.  
**SÉPTIMO. - DISPONER** que al (la) Director (a) General de Asuntos Administrativos y el (la) Jefe de la Unidad Administrativa de la Dirección General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Desarrollo Productivo asuman temporalmente como Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC y Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), respectivamente, en caso de acafealia, renuncia o impedimento del titular y/o designados de las entidades desconcentradas que dependen del MDPyEP, así como de las Unidades Ejecutorias de los Proyectos.  
**OCTAVO. -** La Dirección General de Asuntos Administrativos, queda encargada de la aplicación, ejecución, cumplimiento, notificación y difusión institucional de la presente Resolución Ministerial.  
**NOVENO. -** La presente Resolución Ministerial entrará en vigencia a partir de su publicación de conformidad a la Ley de Procedimiento Administrativo a cargo de la Dirección General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

// FOTO: ARCHIVO



## El domingo 17 se reanuda el Clausura

• **Reynaldo Gutiérrez**

El campeonato Clausura de la División Profesional se reanuda el domingo 17 con la disputa de la fecha 22 y la reprogramación de partidos de jornadas anteriores.

La Federación Boliviana de Fútbol (FBF), a través de su página oficial, publicó las próximas seis fechas, del 22 al 27, que se jugarán el 11 de diciembre. Faltaría la programación de las tres últimas fechas que, según el cronograma, el campeonato finalizará el 22 de diciembre, incluida la final y los encuentros del descenso-ascenso indirecto.

El torneo está en receso para permitir la participación de la Selección boliviana en la doble fecha de noviembre

de las eliminatorias, el jueves 14 frente a Ecuador en Guayaquil, y el martes 19, en el estadio Municipal de El Alto contra Paraguay.

### PARTIDOS

El domingo 17 se jugará el partido entre Gualberto Villaruel San José y Guabirá, por la fecha 22, en el estadio Jesús Bermúdez de Oruro desde las 15.00. El equipo orureño no contará con el arquero Rodrigo Banegas, que está convocado al equipo nacional.

El miércoles 20 se jugarán tres encuentros. Gualberto Villaruel San José será local ante Aurora, en el estadio de Oruro desde las 15.00, en cotejo reprogramado de la fecha 20.

En otro duelo, Independiente será local ante Blooming

en el estadio Patria de Sucre a las 20.00 por la fecha 22, y desde las 20.00, en el estadio Félix Capriles de Cochabamba, Universitario de Vinto enfrentará a Oriente, reprogramado de la fecha 17.

El jueves 21, se disputarán tres cotejos reprogramados de la jornada 17. A las 17.00 Always Ready recibirá en El Alto a Royal Pari; en el estadio IV Centenario de Tarija, Real Tomayapo jugará contra Bolívar desde las 19.00 y se cerrará la fecha con el duelo entre The Strongest y Wilstermann, en el estadio Hernando Siles a las 20.00.

El viernes 22, en el estadio "Tahuichi" Aguilera de Santa Cruz, Oriente jugará con Independiente el encuentro reprogramado de la fecha 18.

## Comienza la Copa Cosat Sub-12 de tenis

Santa Cruz recibirá la Copa Cosat Sub-12 de tenis, torneo que tendrá la presencia de 10 países que competirán tanto en damas como en varones. El torneo se desarrollará desde hoy hasta el sábado 16.

La selección nacional estará representada por seis tenistas: Néstor Espinosa, José Contreras, Pablo Quiroga (varones), Inés Bustillos, Sabrina Mata y Jade Rocha (damas).

Todos estarán acompañados por los capitanes (entrenadores) Álvaro Garrón y Belinda Marín.

### GRUPOS

En cada rama hay siete países participantes que fueron divididos en dos grupos: uno de cuatro y otro de tres.

Por el lado masculino las series son las siguientes: en el

A están Argentina, Venezuela, México y Bolivia, mientras que en el B figuran, Brasil, Colombia y Guatemala.

En el Grupo A del femenino están Colombia, Ecuador, Honduras y Bolivia, en tanto que en el B jugarán Brasil, México y Perú.

Todos los partidos se llevarán a cabo en las canchas del Club de Tenis Santa Cruz, donde la modalidad de competencia será similar a la Copa Davis y la Billie Jean King Cup.

Cada país se enfrentará a otra nación a lo mejor de tres partidos (dos singles y un doble) y el que gane dos de esos encuentros obtendrá el punto.

Hoy el equipo masculino debutará con Venezuela, mientras que el femenino jugará contra Ecuador.



Integrantes de la selección boliviana de tenis, categoría Sub-12.

// FOTO: FBT

// FOTO: FBA



Los ajedrecistas ganadores del campeonato nacional que se disputó en Oruro.

## Claure y Velarde ganan en el octavo Grand Prix de Ajedrez

El candidato a maestro paceño René Claire y la cruceña Jhoana Velarde se impusieron en el octavo Grand Prix Nacional de Ajedrez que se llevó adelante en Oruro, donde hubo 44 participantes.

De jueves a domingo se disputó el penúltimo torneo de cara a la Final Nacional 2025 que entregará dos cupos (en Absoluto y Femenino) para conformar el equipo boliviano que será parte de la Olimpiada Mundial que se desarrollará en Uzbekistán en 2026.

La novena y última fecha del Grand Prix Nacional se disputará del 19 al 22 de diciembre en Sucre.

De los 44 ajedrecistas, 31 fueron varones y 13 damas que jugaron a siete

rondas de 90 minutos más 30 segundos de incremento por movimiento.

### EN VARONES

En la rama masculina hubo un empate en el primer lugar a 6 puntos entre Claire y el también paceño Maveric Mayta, pero el sistema de desempate salió a favor del primero. El tercer puesto se lo quedó el CM orureño Daniel Titichoca (5,5).

### EN DAMAS

También hubo un empate en el primer lugar a 5 unidades en la rama femenina entre Velarde y la orureña Santos, pero el sistema de desempate favoreció a Jhoana. El tercer lugar se lo quedó su coterránea Veizaga (4,5).

**AVISO DE CORTES PROGRAMADOS**

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

**DÍA: JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DE 2024**

**CIUDAD DE EL ALTO**

**REUBICACIÓN DE POSTE**

**Desde horas 14:00 hasta horas 16:30**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: 13 Santiago II (entre calle 2 Santiago II y Hospital Santiago II), B Santiago II (entre calles 13 Santiago II y 15 Santiago II), 15 Santiago II (entre calles B Santiago II y A Santiago II) y calles adyacentes de la zona Villa Santiago II.

**SISTEMA AROMA**

**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**

**Desde horas 11:00 hasta horas 14:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la antena de comunicaciones Entel de la comunidad Corapata del municipio Sapahaqui de la provincia Loayza.

**SISTEMA NUEVO**

**AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA**

**Desde horas 10:00 hasta horas 15:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Villa Condor Uta del municipio Santiago de Callapa de la provincia Pacajes.

**INSTALACIÓN DE POSTE Y TRANSFORMADOR**

**Desde horas 11:00 hasta horas 13:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica al sector Pujiri de la comunidad Tambillo del municipio Laja de la provincia Los Andes.

**SISTEMA NORTE**

**REEMPLAZO DE POSTES**

**Desde horas 10:00 hasta horas 12:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Valle de las Flores del municipio Coroico de la provincia Nor Yungas.

**SISTEMA NORTE**

**REEMPLAZO DE POSTES**

**Desde horas 10:00 hasta horas 13:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades Nogalani San Pablo y Nogalani del municipio Coripata de la provincia Nor Yungas.

**REEMPLAZO DE POSTES Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA RED ELÉCTRICA**

**Desde horas 10:00 hasta horas 15:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las colonias: Santiago I, Santiago II, 25 de Abril, Flor huayco, Santa Bárbara, Sajama B, Alto Tomachi, 25 de abril B, Unión Progreso, 26 de Abril, Alto Sajama Calama, Sajama A, Pumiri, 10 de Mayo, Calama, Buen Pastor, San José de Calama, Collasuyo, Águilas de Calama, San Agustín, Cordillera Nor Este, 10 de Febrero, norte Paceño, San Jorge colonias aledañas del municipio Caranavi de la provincia Caranavi.

**DÍA: VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DE 2024**

**CIUDAD DE LA PAZ**

**REEMPLAZO DE TRANSFORMADOR**

**Desde horas 10:00 hasta horas 12:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle Otero de la Vega (entre calles Boquerón y José M. Camacho), pasaje O. de la Vega, pasajes y calles adyacentes de la zona Bello Horizonte.

**RENOVACIÓN DE POSTE**

**Desde horas 11:00 hasta horas 17:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Ovando Candia (entre calles 7 y 9); calle 8 (entre calles Altamirano y Nataniel Aguirre) y calles adyacentes de la zona Irapavi. Además consumidores del edificio Natura-radio base Nuevatel RBS LP1036.

**SISTEMA NUEVO**

**MANTENIMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA**

**Desde horas 09:00 hasta horas 12:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Yaurichambi del municipio Batallas de la provincia Los Andes.

**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**

**Desde horas 10:00 hasta horas 12:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Ilabaya, Ilabaya Huanacán e Ilabaya Achacachi del municipio Sorata de la provincia Larecaja.

**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**

**Desde horas 10:00 hasta horas 15:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Puente Arriba del municipio Viacha de la provincia Ingavi.

**Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.**

www.delapaz.bo  
**800 17 3333**  
Línea gratuita

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO. ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

www.aduana.gob.bo  
Línea gratuita: 800 10 5001

**RESOLUCIÓN N° RA-PE-01-087-24**  
La Paz, 11 NOV 2024

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 66 del Código Tributario Boliviano, Ley N° 2492 de 02/08/2003, prevé que en materia aduanera, la Administración Tributaria cuenta con facultades para controlar, vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, con facultades de inspección, revisión y control de mercancías, medios y unidades de transporte; intervenir en el tráfico internacional para la recaudación de los tributos aduaneros y otros que determinen las leyes; y, administrar los regímenes y operaciones aduaneras.

Que la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas, regula el ejercicio de la potestad aduanera y las relaciones jurídicas que se establecen entre la Aduana Nacional y las personas naturales y jurídicas que intervienen en el ingreso y salida de mercancías del territorio aduanero nacional, normando los aspectos referidos al comercio exterior y control aduanero.

Que el Artículo 3 de la misma Ley N° 1990, dispone que la Aduana Nacional es la institución encargada de vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, intervenir en el tráfico internacional de mercancías para los efectos de la recaudación de los tributos que gravan las mismas y de generar las estadísticas de ese movimiento.

Que el Artículo 4 de la Ley General de Aduanas, en concordancia con el Artículo 4 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, determina que la Aduana Nacional ejerce su plena potestad en Zona Primaria del territorio aduanero nacional, entendiéndose como Zona Primaria a todos los recintos aduaneros en espacios acuáticos o terrestres destinados a las operaciones de desembarque, embarque, movilización o depósito de las mercancías, las oficinas, locales o dependencias destinadas al servicio directo de la Aduana Nacional, puertos, aeropuertos, caminos y predios autorizados para que se realicen operaciones aduaneras, incluidos los lugares habilitados por la autoridad como recintos de depósito aduanero, donde se desarrollan operaciones aduaneras.

Que el Artículo 30 de la precitada Ley, prevé que la potestad aduanera es ejercida por la Aduana Nacional, con competencia y estructura de alcance nacional, de acuerdo a la Ley General de Aduanas, su Decreto Reglamentario y disposiciones legales conexas; asimismo, establece que para el ejercicio de funciones, se desconcentra territorialmente en administraciones aduaneras, de acuerdo a su reglamento.

Que el Artículo 60 de la referida Ley General de Aduanas, establece que todas las mercancías, medios y unidades de transporte de uso comercial, que ingresen o salgan del territorio aduanero, deben utilizar vías y rutas autorizadas por la Aduana Nacional y están sometidas a control aduanero, la persona que introduzca, salga o trate de salir de territorio aduanero nacional con mercancías, por cualquier vía situada fuera de las zonas primarias de la jurisdicción administrativa aduanera será procesada por el delito de contrabando.

Que el Artículo 22 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, define a la potestad aduanera como el conjunto de facultades y atribuciones que la Ley otorga, a la Aduana Nacional para el control del ingreso, permanencia, traslado y salida de mercancías del territorio aduanero nacional y desde otros países o zona franca, para hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias que regulan los regímenes aduaneros.

Que el Artículo 30 del citado Reglamento preceptúa que la Aduana Nacional a nivel ejecutivo y operativo, está organizada en unidades técnicas, operativas y administrativas debiendo desconcentrarse en administraciones aduaneras de acuerdo a la estructura orgánica y funcional.

Que el Artículo 85 del Reglamento señalado, dispone que para los fines de la aplicación del Artículo 60 de la Ley, el Directorio de la Aduana Nacional mediante Resolución establecerá las rutas aduaneras y plazos así como las administraciones aduaneras de frontera y cruces fronterizos, los aeropuertos internacionales, los puertos fluviales o lacustres y las terminales ferroviarias autorizadas para el ingreso o salida de los medios y unidades de transporte de uso comercial habilitados.

Que el Artículo 17, Parágrafo IV del Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa (RE-SOA), aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-003-20 de 11/03/2020, establece que: "En base a las operaciones que componen los diferentes procesos para el logro de los servicios que ofrece la Aduana Nacional y a la identificación de los usuarios y de sus necesidades, deberán establecerse y/o ajustarse las distintas unidades organizacionales de la institución. Para este efecto, las mismas podrán ser agregadas o desagregadas, de acuerdo a su especialidad, con ámbitos de competencia claramente definidos."

**CONSIDERANDO:**  
Que revisados los antecedentes, se advierte que la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), mediante la Autorización de Salida N° DGAC/SAL/392/2024 de 08/11/2024, autoriza la salida e ingreso de la aeronave JET REGIONAL, BAE 146/AVRO RJ 70 con matrícula CP-3106, por el aeropuerto "CAPITAN ANIBAL ARAB FADUL" de Cobija - Pando, estableciendo como fecha de salida 12/11/2024 e ingreso 15/11/2024, que específica como ruta "SLCO/SEGU ALT SECU, AWY: UM776 O APROBADAS X ATS EET:02:38 HRS. FECHA ESTIMADA DE RETORNO: 12 AL 15/11/2024. RUTA: SEGU/SLCO ALT. SLLP. TRAMO INTERNO: SLLP-SLCO Y ENTRE ELLOS"

Que mediante correo electrónico de 08/11/2024, la Dirección General de Aeronáutica Civil - (DGAC), hace conocer como fecha de salida 12/11/2024 e ingreso 15/11/2024 de la aeronave tipo JET REGIONAL, BAE 146/AVRO RJ 70 con matrícula CP-3106, por el aeropuerto "CAPITAN ANIBAL ARAB FADUL" de Cobija - Pando.

Que la Administración Aduana Zona Franca Comercial/Frontera Cobija dependiente de la Gerencia Regional La Paz, mediante Informe AN/GRLPZ/ZCB/1437/2024 de 08/11/2024, solicita la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto "CAPITAN ANIBAL ARAB FADUL" de Cobija - Pando, dependiente de dicha Administración, con Código Operativo 921, para la salida en fecha 12/11/2024 e ingreso 15/11/2024, con los siguientes regímenes aduaneros y destinos aduaneros especiales o de excepción:

Gerencia Regional	Supervisión de labores	Punto de Control	Código Operativo	Periodo de Habilitación
La Paz	Administración de Aduana Frontera Cobija	Aeropuerto "CAPITAN ANIBAL ARAB FADUL"	921	12/11/2024 (salida) y 15/11/2024 (ingreso)

gestiones correspondientes para dicha habilitación, de acuerdo a lo siguiente:

(...)"

Que la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, mediante Informe AN/GG/UEPCG/1320/2024 de 11/11/2024, concluye lo siguiente: "(...)"

En virtud al Informe AN/GNN/DNPTA/174/2024 de 11/11/2024, la Autorización de salida N° DGAC/SAL/392/2024 para la aeronave tipo JET REGIONAL, BAE 146/AVRO RJ 70 con matrícula CP-3106 y correo electrónico de fecha 08/11/2024 remitido por la misma Institución, los cuales establecen como fecha de salida 12/11/2024 e ingreso 15/11/2024, respecto a la habilitación temporal del Aeropuerto "Capitán Anibal Arab Fadul" de Cobija - Pando, como Aeropuerto Internacional, corresponde conforme normativa, la habilitación temporal del Punto de Control en dicho Aeropuerto, de acuerdo al siguiente detalle:

Gerencia Regional	Supervisión de labores	Punto de Control	Código Operativo	Periodo de Habilitación
La Paz	Administración de Aduana Frontera Cobija	Aeropuerto "CAPITAN ANIBAL ARAB FADUL"	921	12/11/2024 (salida) y 15/11/2024 (ingreso)

Fuente Informe AN/GNN/DNPTA/174/2024

Conforme establece el Informe AN/GNN/DNPTA/174/2024, autorizar al punto de control habilitado temporal, la ejecución de los siguientes regímenes aduaneros y sus correspondientes procedimientos:

INGRESO	SALIDA
<ul style="list-style-type: none"> <li>Régimen de Viajeros Control de Divisas.</li> <li>Importación de Menor Cuantía.</li> <li>Importación para el Consumo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Control de Divisas.</li> </ul>

(...)"

Que la Gerencia Nacional Jurídica, mediante Informe AN/GNJ/DAL/1594/2024 de 11/11/2024, concluye que: "En virtud de los argumentos y las consideraciones legales expuestas, habiendo efectuado una revisión de los antecedentes, con base en los Informes AN/GRLPZ/ZCB/1437/2024 de 08/11/2024, AN/GNN/DNPTA/174/2024 y AN/GG/UEPCG/1320/2024 de 11/11/2024, emitidos por la Administración Aduana Zona Franca Comercial/Frontera Cobija dependiente de la Gerencia Regional La Paz, Gerencia Nacional de Normas y la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, respectivamente, se concluye que es necesaria la adopción de las acciones orientadas a la facilitación del comercio internacional, por lo que, en cumplimiento de la normativa aduanera vigente, la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto "CAPITAN ANIBAL ARAB FADUL" de Cobija - Pando, bajo supervisión de la Administración Aduana Zona Franca Comercial/Frontera Cobija dependiente de la Gerencia Regional La Paz, es viable y no contraviene la normativa vigente"

Que en ese sentido, el citado Informe recomienda que en aplicación de lo previsto en el Inciso e) del Artículo 37 de la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas e Inciso a) del Artículo 33 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000; corresponde al Directorio de la Aduana Nacional habilitar temporalmente el Punto de Control en el Aeropuerto "CAPITAN ANIBAL ARAB FADUL" de Cobija - Pando, bajo supervisión de la Administración Aduana Zona Franca Comercial/Frontera Cobija dependiente de la Gerencia Regional La Paz y Código Operativo "921"; a fin de que la Aduana Nacional, pueda cumplir con las funciones y objetivos establecidos en la Ley. Sin embargo, considerando que no será factible agendar reunión de Directorio de manera inmediata, hasta antes de la salida e ingreso de la aeronave, Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional, deberá tomar acciones de carácter excepcional, en observancia a lo dispuesto en el Artículo 35, Inciso h) del Reglamento a la Ley General de Aduanas y el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional aprobado en su texto ordenado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007.

**CONSIDERANDO:**  
Que la Ley N° 1990, Ley General de Aduanas en su Artículo 39, Inciso h) determina que el Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional, como máxima autoridad, tiene la atribución de dictar resoluciones en el ámbito de su competencia, para la buena marcha de la institución.

Que el Artículo 35, Inciso h) del Reglamento a la Ley General de Aduanas, faculta a la Presidencia Ejecutiva a tomar acciones inmediatas de carácter excepcional en casos de emergencia, cuya competencia corresponde al Directorio, cuando las circunstancias lo justifiquen, con cargo a dar cuenta a éste.

Que el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007, prevé que en casos de emergencia debidamente justificados, cuando no fuere posible reunir al Directorio, el Presidente Ejecutivo podrá adoptar decisiones que correspondan a dicho órgano, procurando consultar las mismas con la mayor cantidad posible de los miembros del Directorio. En estos casos, el Presidente Ejecutivo, emitirá decisiones de emergencia, que deberán ser motivadas y justificadas por un informe técnico y un informe legal, sin responsabilidad para los Directores. El Presidente Ejecutivo informará a los miembros del Directorio de las decisiones adoptadas dentro de las 48 horas siguientes. El Directorio considerará el asunto necesariamente en la siguiente reunión de Directorio y adoptará una decisión convalidando, modificando o revocando las decisiones asumidas por el Presidente Ejecutivo.

**POR TANTO:**  
La Presidencia Ejecutiva a.i. de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones y facultades conferidas por Ley;

**RESUELVE:**  
PRIMERO.- Autorizar la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto "CAPITAN ANIBAL ARAB FADUL" de Cobija - Pando, conforme lo siguiente:

Punto de Control	Lugar	Dependencia	Código Operativo	Periodo de Habilitación
Aeropuerto "CAPITAN ANIBAL ARAB FADUL" de Cobija - Pando	Cobija - Pando	Administración de Aduana Frontera Cobija	921	12/11/2024 (salida) y 15/11/2024 (ingreso)

SEGUNDO.- Autorizar al punto de control habilitado en el Literal Primero, la ejecución de los siguientes regímenes aduaneros y destinos aduaneros especiales o de excepción: Ingreso - Régimen de Viajeros y Control de Divisas, Importación de Menor Cuantía e Importación para el Consumo; Salida - Control de Divisas.

TERCERO.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación.

CUARTO.- La presente Resolución será elevada a conocimiento y consideración del Directorio de la Aduana Nacional, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas, conforme lo establece el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007.

La Gerencia Regional La Paz y la Administración Aduana Zona Franca Comercial/Frontera Cobija quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Por lo señalado, la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, en el marco de la Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva N° RA-PE 02-033-22 que aprueba el Manual de Procedimientos para Efectuar Ajustes Organizacionales y el Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa, debe realizar las

INGRESO	SALIDA
<ul style="list-style-type: none"> <li>Régimen de Viajeros Control de Divisas.</li> <li>Importación de Menor Cuantía.</li> <li>Importación para el Consumo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Control de Divisas.</li> </ul>

Por lo señalado, la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, en el marco de la Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva N° RA-PE 02-033-22 que aprueba el Manual de Procedimientos para Efectuar Ajustes Organizacionales y el Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa, debe realizar las

**Clasificados**

PROFESIONALES, FIANCIEROS, SERVICIOS, ALQUILER, NEGOCIOS, EXTRAVIADOS, NEÓLOGOS, EMPRESAS, TURISMO, LICITACIONES, AGENCIAS, SALUD

**EXTRAVIÓ:**

POR EXTRAVÍO QUEDA NULO EL RUA-03 DEL VEHICULO MARCA KYNGO CON PLACA DE CONTROL 3255-FXP DE PROPIEDAD DEL SEÑOR RUDDY LUIS COARITE QUISPE CON C.I. 9127262 LP.

**MEJORES PRECIOS DEL MERCADO**

**ANUNCIOS Clasificados**

Ahora **EL PUEBLO**

Ahora **EL PUEBLO**

**¡Regresa Goyi! El suplemento infantil de Ahora El Pueblo.**

Diversión y aprendizaje cada miércoles.

¡Descubre un mundo lleno de aventuras! Goyi trae actividades, cuentos, juegos y mucho más, ideal para estimular la creatividad de los más pequeños y disfrutar en familia.

**LA GALLINA**

**Goyi**

20 DE OCTUBRE DE 1940 FUNDACIÓN DE NUESTRA SENORA DE LA...

# Últimas

## CAPACITACIÓN INTERNACIONAL

# La ABEN inaugura curso de medicina nuclear para físicos médicos del país

Expertos del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) arribaron a Bolivia, entre brasileños, mexicanos y otros, para compartir conocimientos.

21 especialistas del área física médica de países de América Latina y el Caribe: Brasil, México, Argentina, Paraguay, Colombia, Ecuador, México, Cuba, Costa Rica, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela.

El evento comenzó ayer y concluirá el 15 de noviembre.

“Les damos la bienvenida al Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología Nuclear de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear. Esta moderna infraestructura representa un importante avance tecnológico que nos permite cerrar una brecha con nuestros países vecinos, además nos llena de satisfacción contar con tres centros de medicina nuclear y radioterapia, equipados con la tecnología más avanzada de Sudamérica”, dijo Jiménez.

El objetivo del evento es capacitar a los participantes en adquisición, procesamiento y análisis cuantitativo de imágenes en medicina nuclear. En los últimos años se han logrado importantes avances tecnológicos en las aplicaciones de la medicina radiológica en América Latina y el Caribe. En consecuencia, la educación y formación de los físicos médicos se han vuelto cruciales.

### • Ahora El Pueblo

**La Agencia Boliviana de Energía Nuclear (ABEN) inauguró el primer curso internacional de medicina nuclear para físicos médicos en Bolivia, en el marco del proyecto RLA6091 del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).**

“A nueve años de la elaboración y presentación del Programa Nuclear Boliviano (PNB), a ocho de los inicios de construcción del Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología Nuclear (CIDTN) y a dos años de implementar la primera instalación radiológica nuclear en funcionamiento, es un honor y un orgullo para nosotros que el OIEA nos haya confiado el llevar a cabo un proyecto de capacitación regional en el

país. Estos son los primeros resultados de que el país tenga este tipo de instalaciones tecnológicas fruto de la implementación del PNB”, afirmó la directora de la ABEN, Hortensia Jiménez Rivera, en el acto de inauguración del curso de capacitación.

### EXPERTOS

Es así que expertos del OIEA arribaron a instalaciones de la ABEN para dictar el Curso de Formación Regional sobre Procesamiento y Cuantificación de Imágenes en Equipos Híbridos de Medicina Nuclear, en instalaciones del CIDTN y en el Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia de El Alto, donde asiste un grupo de cursantes compuesto por



Hortensia Jiménez



// FOTO: ABEN

Expertos de la ABEN imparten cursos de actualización.

## EN MEDIO DE UN PATRULLAJE POR LA ZONA

# Un soldado resultó herido en Parotani debido a la explosión de un artefacto

### • Ahora El Pueblo

**Un soldado sufrió heridas en una mano producto de una explosión durante un patrullaje en Parotani, Cochabamba, en los lugares bloqueados por los seguidores de Evo Morales, informó el ministro de Defensa, Edmundo Novillo.**

“Denunciamos y alertamos que, sorpresiva y lamentablemente, la mañana de hoy (ayer lunes) un soldado del Ejército, realizando el patrullaje, resultó víctima de una explosión

que impactó en la mano, generando daño severo en uno de los dedos”, explicó en un post en redes sociales.

De acuerdo con Novillo, es “muy probable que de manera deliberada y con maldad siniestra los bloqueadores hayan dejado el lugar minado con explosivos”.

### DENUNCIA

Anunció que presentarán una denuncia en el Ministerio Público para una investigación y esclarecimiento.

“Hacemos un llamado a la población de Parotani para que circule con mucho cuidado y precaución por la zona donde

hubo bloqueos, a tiempo de anunciar que personal policial y militar hará un nuevo rastillaje para detectar y dar seguridad a la población que transita por la zona”, indicó.

El 1 de noviembre, policías y militares desbloquearon Parotani, zona que vincula la ciudad de Cochabamba con el occidente del país.

Desde entonces, los agentes de seguridad permanecen en lugar para garantizar el tráfico vehicular en toda esa zona. Éste fue el punto con más bloqueadores en los 24 días de protesta por la candidatura de Morales en 2025.



// FOTO: DEFENSA

El soldado fue evacuado de inmediato para la atención médica respectiva.